

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 1 de 76 Fecha: 05/11/2015

PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



DIANA TORRES
Asesor cliente de **POSITIVA** compañía de seguros

**ASESORADO POR:
LÍNEA DE VIDA LTDA.
LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL
RESOLUCIÓN 1522 del 15/02/2012**

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 2 de 76 Fecha: 05/11/2015

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
POLÍTICA DE EMERGENCIAS	6
JUSTIFICACIÓN.....	7
MARCO LEGAL.....	9
DEFINICIONES.....	16
1. OBJETIVOS	18
1.1 OBJETIVO GENERAL	18
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	18
2. ALCANCE	19
3. INFORME GENERAL DE LA EMPRESA	19
3.1 DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS	20
3.2 ELEMENTOS ESTRUCTURALES.....	20
3.3 INSTALACIONES ESPECIALES.....	21
3.4 NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA:.....	21
4. ANÁLISIS DE RIESGOS.....	21
4.1 ANÁLISIS DE LA AMENAZA	21
4.1.1 IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS AMENAZAS 22	
4.2 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.....	25
4.2.1 ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS.....	25
4.2.2 ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS	29
4.2.3 ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS	32
4.2.4 CALIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	33
4.3 NIVEL DE RIESGO	35
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	39
5.1 FUNCIONES DE SCI.....	42
5.2 CONFORMACIÓN DE BRIGADAS.....	48
5.3 PROGRAMACIÓN DE SIMULACROS.....	51
5.4 LISTADO DE MEDIOS DE PROTECCIÓN O CONTROLES DISPONIBLES	51
6. PLAN OPERATIVO	53
6.1 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS.....	53
6.1.1 MOVIMIENTOS SÍSMICOS.....	53
6.1.2 INCENDIOS.....	54
6.1.3 ACCIDENTE DE TRABAJO.....	55
6.1.4 TERRORISMO.....	56
6.1.5 HURTO.....	57
6.1.6 EVACUACIÓN.....	58
6.2 ESTABLECIMIENTO DEL MEDEVAC.....	58

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 3 de 76 Fecha: 05/11/2015

6.3	MECANISMOS DE REPORTE INICIAL Y NOTIFICACIÓN	59
6.4	MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y ACTIVACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ESTAS	60
6.5	REGISTROS DE LOS SIMULACROS	62
6.5.1	CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD	62
6.5.2	OBLIGATORIEDAD	63
7.	PLAN DE EVACUACIÓN	64
7.1.	CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE EVACUACIÓN	64
7.2.	FASES DEL PROCESO DE EVACUACIÓN	64
7.3.	CONTENIDO DEL PLAN DE EVACUACIÓN	65
7.4.	SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN	65
7.4.1.	CUANDO SE DEBE ACTIVAR LA ALARMA	66
7.4.2.	CÓMO ACCIONAR LA ALARMA	66
7.4.3.	RESPONSABLE DE DAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN	66
7.4.4.	FRECUENCIA DE INSTRUCCIÓN	66
7.4.5.	ORDEN DE EVACUACIÓN	67
7.5.	EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS	67
7.6.	CONVENIOS O ACUERDOS	67
7.7.	CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES	67
7.8.	EVENTOS EN LOS QUE NO SE RECOMIENDA LA EVACUACIÓN INMEDIATA	68
7.9.	EVENTOS EN LOS QUE SE RECOMIENDA LA EVACUACIÓN INMEDIATA	68
7.10.	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	68
7.11.	RUTAS DE EVACUACIÓN	68
7.12.	PUNTO DE ENCUENTRO	72
7.13.	CRITERIOS PARA DETERMINAR LA FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA	72
8.	FUNCIONAMIENTO Y APOYO DEL PLAN DE EMERGENCIAS	73
9.	PLAN INFORMÁTICO	74
9.1.	RECURSO INTERNO	74
9.2.	RECURSO EXTERNO: ENTIDADES DE APOYO Y SOCORRO	74
10.	RECOMENDACIONES	75

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 4 de 76 Fecha: 05/11/2015

TABLA DE TABLAS

Tabla 1 Marco Normativo	15
Tabla 2. Identificación general de la empresa	20
Tabla 3. Distribución de áreas.....	20
Tabla 4. Instalaciones Especiales	21
Tabla 5. Clasificación de Amenazas por Tipo de Evento	22
Tabla 6. Calificación de la amenaza.	23
Tabla 7. Análisis de amenazas	25
Tabla 8. Calificación de las Variables.....	26
Tabla 9. Análisis y Calificación de la Vulnerabilidad de las Personas.....	29
Tabla 10. Calificación Elemento Personas	29
Tabla 11. Análisis y Calificación de Vulnerabilidad de los Recursos.....	31
Tabla 12. Análisis y Calificación de la Vulnerabilidad de los Sistemas y Procesos	33
Tabla 13. Calificación Elemento Sistemas y Procesos.....	33
Tabla 14. Rango del Resumen de la Calificación	34
Tabla 15. Análisis de la Vulnerabilidad de los Elementos	34
Tabla 16. Nivel de Riesgo.....	38
Tabla 17. Estructura Organizacional.....	41
Tabla 18. Niveles de emergencia	42
Tabla 19. Brigada de emergencias.....	51
Tabla 20- Guía táctica para emergencias	61
Tabla 21. Activación del plan de evacuación.....	62
Tabla 22. Extintores	74
Tabla 23. Camillas (FEL) y botiquines	74
Tabla 24. Entidades de apoyo externo	75

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 5 de 76 Fecha: 05/11/2015

INTRODUCCIÓN

En un país como Colombia las condiciones topográficas, naturales y las relacionadas con el hombre y su desarrollo tecnológico y social, pueden originar diferentes situaciones de emergencia que dejan como consecuencia cientos de trabajadores desempleados, lesionados, incapacitados y en algunos casos pérdidas humanas y económicas que ponen en peligro la estabilidad de las empresas o de las instituciones.

En las actividades que se realizan en **MEDICALFLY S.A.S.** se pueden generar situaciones de emergencia de tipo antrópicas provocadas por el hombre como incendios, atentados terroristas, explosiones, fallas estructurales; se suman también fenómenos naturales como movimientos sísmicos; que además de causar en la mayoría de casos traumatismos de orden económico y afectar el servicio que la Entidad presta al país; pueden afectar en una forma súbita y significativa el estado y condiciones de salud de las personas expuestas.

Si a lo anterior le agregamos la falta de recursos organizativos, teóricos y técnicos por parte de las personas para enfrentar adecuadamente una de las situaciones anteriores, se observa entonces la necesidad de elaborar y poner en práctica un plan de prevención y control de emergencias.

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones de un programa de salud ocupacional. Ello requiere la cooperación, el compromiso y el apoyo decidido de todos los niveles organizacionales de **MEDICALFLY S.A.S.**

La resolución 1016 de 1989 emanada por los ministerios de salud, trabajo y seguridad social, por la que se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos en el país, estipuló en el numeral 18 del artículo 11, que toda empresa debe organizar y desarrollar un plan de emergencias, teniendo en cuenta las siguientes ramas: Preventiva, estructural y de control de las emergencias.

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas, antes, durante y después de una emergencia; que permita a la institución adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas en sus instalaciones y en sus actividades inherentes a la operación, creando condiciones que permitan a las personas que laboran, adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 6 de 76 Fecha: 05/11/2015

POLÍTICA DE EMERGENCIAS

Para la empresa MEDICALFLY S.A.S., es de vital importancia proveer un adecuado nivel de seguridad para todos los ocupantes y usuarios de sus instalaciones, lo cual incluye: equipos e instalaciones adecuadas, fomento de la cultura de prevención y suministro de información necesaria para la prevención y control de emergencias de cualquier naturaleza.

En concordancia con lo anterior, la Gerencia de MEDICALFLY S.A.S., se compromete a dar todo su apoyo y colaboración, manifiesta en recursos humanos, técnicos y financieros para la implantación de todas las acciones tendientes a preservar la vida e integridad de las personas que bajo cualquier circunstancia se encuentren dentro de las instalaciones, incluyendo personal fijo, personal flotante, visitantes y comunidad en general. Para tal efecto se consideran los siguientes aspectos:

- Disminuir los riesgos propios de las actividades desarrolladas en la edificación.
- Brindar facilidades para la evacuación parcial o total de las instalaciones en cualquier momento.
- Proveer facilidades y medios para rescate de personas ubicadas en cualquier sitio de la compañía ya sea con recursos propios y el soporte de las entidades gubernamentales definidas para la atención de desastres.
- Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan causar como consecuencia de accidentes y catástrofes, teniendo en cuenta no solo su valor económico, sino también su valor estratégico para la empresa y para la comunidad en general.
- Garantizar la continuidad de las actividades, operaciones y servicios prestados en o desde las instalaciones de la empresa a través de la disminución de las posibilidades de la suspensión de una actividad o servicio, especialmente aquellos que sirven de soporte indispensable para otras actividades.

REPRESENTANTE LEGAL

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 7 de 76 Fecha: 05/11/2015

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo acelerado de conceptos en materia de prevención, salud y seguridad y el lento proceso de cambio hacia una cultura preventiva dentro de las actividades laborales de las empresas en Colombia, requieren que el diseño de los programas para la prevención y preparación de emergencias al igual que la formación de brigadas de salud y seguridad, involucren conceptos nuevos que tiendan a que este proceso sea cada vez más íntegro, acorde con la situación histórica de nuestra sociedad.

Con el plan de emergencias se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que puedan presentarse en esta sede, disminuyendo consecuencias humanas, económicas y de imagen de la institución.

El logro de los objetivos de los planes de emergencia y los programas que desarrollan el comité de emergencias y la brigada, no están dados solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes lo ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción del trabajo en equipo que posea el personal de la entidad.

Por lo anterior, ante estas situaciones de posibles emergencias, se requiere establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los funcionarios y empleados de la institución, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad y la del personal visitante en determinado momento; mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar al personal por y hasta lugares de menor riesgo y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindarles una adecuada atención en salud.

Teniendo entonces presente su ubicación dentro de la Salud Ocupacional, no podemos por ello desconocer que el asunto de las emergencias trasciende lo meramente normativo y laboral, constituyéndose en un asunto de interés general o colectivo. Cuando nos afecta un evento catastrófico no hay discriminación en sus efectos, sin embargo, mucho podemos hacer en la prevención y mitigación de esos efectos desde lo empresarial y promover la aplicación de las normas específicas en ese campo, es ya tener terreno ganado en una lucha por la vida.

Las normas que hoy tenemos en planes de emergencia empresariales, son el legado de una historia dolorosa escrita sobre la tumba de trabajadores víctimas de eventos naturales o antrópicos y sobre la base de accidentes industriales que han conmovido los cimientos de una sociedad que ve como sus procesos de

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 8 de 76 Fecha: 05/11/2015

desarrollo económico y social, se convierten en potentes amenazas para la supervivencia de los seres humanos.

Conocer las normas que gobiernan las actividades de prevención, atención y recuperación en situaciones de desastre, permite a sus destinatarios ser conscientes de los deberes y derechos que en ellas se consagran y que buscan en esencia la protección del derecho fundamental por excelencia: El derecho a la Vida.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 9 de 76 Fecha: 05/11/2015

MARCO LEGAL

La actividad normativa en Colombia en gestión del riesgo se podría mencionar que ha estado ligada a los desastres que se han presentado durante la historia, siendo los mismos eventos quizá los puntos de partida para adoptar sistemas y estrategias para la prevención y atención de emergencias en Colombia.

En 1983 se obtuvo como respuesta la elaboración y aprobación del Código de Construcción Sismo Resistente ley 1400 de 1984

Durante el tiempo las normas legales en salud ocupacional han tenido como objetivo garantizar beneficios para las empresas y los trabajadores, dichas normas hacen mención a la necesidad de contar con planes de emergencia partir de lo siguiente:

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Ley 9ª de 1979	La cual hace referencia a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación Artículos:155 a 142, y especifica el planeamiento de las operaciones de emergencia Artículo :499 y a los planes de contingencia en el artículo 501, dentro de una visión macro
La Resolución 2400 de 1979	Emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo Título VI, Capítulo II, Artículos 220 a 234, se refiere a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal.
LEY 46 DE 1988	La expide el Congreso de la República y hace referencia a la conformación de Planes de Respuesta a Emergencias
Decreto 919 de 1989	Con él se crea el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de desastres, cuyo objetivo es dar solución a la problemática de seguridad de la población susceptible de ser afectada por un desastre.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 10 de 76 Fecha: 05/11/2015

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Resolución 1016 de 1989	<p>La Resolución de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud</p> <p>Artículo 11, numeral 18 la organización y desarrollo de los planes de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles y equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. • Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de Trabajadores. • Rama activa o control de las emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), v inspección, señalización mantenimiento De los sistemas de control.
Constitución política de Colombia 1991	<p>Alcanzó la categoría de disposición constitucional en el Artículo 215</p> <p>Artículo 215: Que permite la declaratoria de estado de excepción por la ocurrencia de una calamidad Pública o de una emergencia ecológica.</p>

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 11 de 76 Fecha: 05/11/2015

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
LEY 100 /93	“Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral “ Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales
DECRETO 1295/94	“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales” Artículo 2: Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, Biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
Ley 322 de 1996 Sistema Nacional de Bomberos	Artículo 1: La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad
Resolución 1419 de 2012	Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Artículo 1º: tiene por objeto establecer el Reglamento de Seguridad Para protección contra caídas en trabajo en alturas y aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajo en alturas con peligro de caídas. Para efectos de la aplicación de la presente resolución, se entenderá su obligatoriedad en todo trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.

	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 12 de 76 Fecha: 05/11/2015

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Decreto ley 1523 De 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Ley 400 de 1997	<p>Se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.</p> <p>Artículo 1: objeto. La presente ley establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.</p> <p>Artículo 47: temática. Los requisitos de carácter técnico y científico deben dividirse temáticamente en títulos de la siguiente manera:</p> <p>T I T U LO A. Requisitos generales de diseño y construcción sismo resistente T I T U LO B. Cargas T I T U LO C. Concreto estructural T I T U LO D. Mampostería estructural T I T U LO E. Casas de uno y dos pisos T I T U LO F. Estructuras metálicas T I T U LO G. Estructuras de madera T I T U LO H. Estudios geotécnicos T I T U LO I. Supervisión técnica T I T U LO J. Requisitos de protección contra el fuego en edificaciones T I T U LO K. Otros requisitos complementarios”.</p> <p>Artículo 48: alcance y contenido mínimo. Los títulos enumerados en el artículo anterior deben contener, como mínimo, el siguiente alcance y contenido científico y técnico:</p> <p>Titulo J. Requisitos de protección contra el fuego en edificaciones. Debe contener los requisitos mínimos de protección contra el fuego de edificaciones. Debe incluir como mínimo los siguientes temas.</p>

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 13 de 76 Fecha: 05/11/2015

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
	<p>Alcance y aplicabilidad de los requisitos de protección contra el fuego.</p> <p>Las definiciones de los términos técnicos, científicos y matemáticos empleados en el título.</p> <p>Definición de las categorías de las edificaciones con respecto a su riesgo de combustión y mayor peligrosidad para la vida como consecuencia de un incendio.</p> <p>Definición del procedimiento para la determinación del potencial combustible.</p> <p>Procedimientos para establecer la resistencia requerida al fuego.</p> <p>Todos los demás temas técnicos y científicos necesarios para cumplir el propósito de esta ley con respecto a la protección contra el fuego en edificaciones cubiertas por el alcance de la presente ley y sus reglamentos”.</p> <p>Título K. Otros requisitos complementarios. Puede contener otros requisitos, de carácter técnico y científico, adicionales a los contenidos en los Títulos de la A la J de la reglamentación de la presente ley, y que temáticamente no concuerden con ellos, necesarios para cumplir el propósito de la ley en lo que respecta a la protección de la vida, en edificaciones cubiertas por el alcance de la presente ley y sus reglamentos.</p> <p>Puede incluir, sin limitarse a ellos, los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimientos para la declaración de edificaciones no habitables o inseguras. 2. Certificados de permiso de ocupación. 3. Requisitos especiales para escaleras y medios de evacuación. <p>Artículo 53: Las edificaciones preexistentes a la vigencia de esta ley y sus reglamentos, que por medio de una intervención donde se actualicen y ajusten a sus requisitos, podrán ser eximidas del pago del impuesto de expedición de licencia de remodelación y de los impuestos prediales, por un lapso definido por la autoridad distrital o municipal competente.</p>
Decreto 1443 del 2014	<p>La cual hace referencia a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p> <p>Artículo 25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe</p>

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 14 de 76 Fecha: 05/11/2015

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
	implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes
Resolución 074 de 1996	Por la cual se regula el servicio público domiciliario de gases licuados del petróleo (GLP), y se dictan otras disposiciones.
NTC-5254	Gestión de Riesgo
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101: Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4140	Edificios, Pasillos y corredores
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 15 de 76 Fecha: 05/11/2015

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-2388	Símbolos para la información del público
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos
ISO 16069 DE 2004	Sistemas de señalización de rutas de evacuación
NFPA 10	Extintores Portátiles Contra Incendios
NFPA 30	Código de líquidos inflamables y combustibles
NFPA 49	Datos de productos químicos peligrosos
NFPA 321	Clasificación básica de los líquidos combustibles e inflamables
NFPA 325	Riesgos de incendio de gases, líquidos y sólidos volátiles
NFPA 491	Manual de reacciones químicas peligrosas
NFPA 704	Sistema normalizado para identificar riesgos de incendio de Materiales peligrosos
NFPA 472	Respuesta a incidentes de MATPEL (Materiales peligrosos)

Tabla 1 Marco Normativo

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 16 de 76 Fecha: 05/11/2015

DEFINICIONES

ALARMA: Aviso o señal que se da para activar la respuesta comunitaria o la acción operativa de los grupos de socorro respecto a la presencia inminente de un evento que haya ocasionado una emergencia.

ALERTA: Estado relacionado con una acción específica de respuesta por parte de la comunidad o los organismos de socorro frente a una posible emergencia.

AMENAZA: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente.

ANÁLISIS DE RIESGOS: Uso sistemático de la información disponible, para determinar la frecuencia con la que pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

CONSECUENCIAS: Alteración en el estado de la salud de las personas y los daños materiales resultantes de la exposición al factor de riesgo.

CONTROL DEL RIESGO: Parte de la gestión del riesgo que involucra la implementación de políticas, normas, procedimientos y cambios físicos a fin de eliminar o minimizar los riesgos adversos.

EMERGENCIA: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.

EVACUACIÓN: Es una medida consistente en desplazar un grupo de personas de una zona de alto riesgo a una de mayor seguridad a través de rutas seguras para garantizar su integridad. Puede aplicarse bajo diferentes circunstancias y en ambientes en los cuales se congregue gran número de personas por razones diversas.

EXPOSICIÓN: Frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los factores de riesgo.

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO: Proceso para determinar lo que puede suceder, por qué y cómo.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 17 de 76 Fecha: 05/11/2015

MITIGACIÓN: Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

MONITOREAR: Verificar, supervisar, observar de forma crítica, o registrar el proceso de una actividad, acción o sistema, en forma regular, a fin de identificar cambios.

PLAN DE EMERGENCIAS: Definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

PREVENCIÓN: Es la acción para evitar que ocurra un desastre controlando directamente las amenazas y disminuyendo la vulnerabilidad frente a ellas.

PROBABILIDAD: posibilidad de que los acontecimientos de la cadena se completen en el tiempo, originándose las consecuencias no queridas ni deseadas.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS: Son acciones específicas de respuesta ante una emergencia.

RIESGO: Probabilidad de ocurrencia de un evento de características negativas.

SIMULACRO: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.

TRIAGE: Es una evaluación clínica inicial del paciente para determinar la prioridad relativa del tratamiento con base en los signos y síntomas tempranos y pertinentes de mayor severidad y con esto establecer guías terapéuticas inmediatas orientadas al problema identificado como de mayor prioridad.

VULNERABILIDAD: Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 18 de 76 Fecha: 05/11/2015

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones, prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.

Disponer de una estructura de respuesta a cualquier emergencia, que se pueda presentar en **MEDICALFLY S.A.S.** y sus instalaciones, que permita dar seguridad a los empleados, mejorar el nivel de seguridad empresarial, proteger bienes y activos; y ayudar al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los factores de riesgo existentes en **MEDICALFLY S.A.S.** que puedan generar emergencias.
- Determinar el grado de vulnerabilidad de nuestras instalaciones ante emergencias.
- Diseñar actividades tendientes a:
 - ✓ Disminuir las pérdidas económicas que se pueden ocasionar por la materialización de una emergencia.
 - ✓ Disminuir los daños y perjuicios a las demás instalaciones aledañas como consecuencia de la emergencia.
 - ✓ Minimizar los daños y lesiones que pudieran ocasionarse a los trabajadores y a las instalaciones.
 - ✓ Disminuir los efectos y daños ambientales.
 - ✓ Establecer mecanismos de respuesta efectivos para enfrentar cualquier situación que perturbe el desarrollo normal de las actividades.
 - ✓ Minimizar las pérdidas económicas resultantes de un siniestro en nuestras instalaciones.
 - ✓ Minimizar los daños y perjuicios, internos y externos, que puedan producirse como consecuencia de un siniestro en la empresa.
 - ✓ Reducir al máximo el tiempo que dure una emergencia en nuestras instalaciones.
 - ✓ Preservar la buena imagen de **MEDICALFLY S.A.S.** ante la comunidad en la eventualidad de un siniestro.

 POSITIVA <small>COMPANIA DE SEGUROS</small>	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 19 de 76 Fecha: 05/11/2015

2. ALCANCE

El presente Plan de Emergencias aplica a todo el personal que se encuentre en las instalaciones de la empresa **MEDICALFLY S.A.S.** y sus operaciones inherentes.

3. INFORME GENERAL DE LA EMPRESA

Razón Social	MEDICALFLY S.A.S.				
Actividad Económica	Servicio de Transporte aéreo y medicalizados fundamental.				
Dirección	Av. Eldorado No. 103 – 10 H2 Interior 27 Puerta 1		Teléfono	7958345	
Funcionarios	Hombres	29	Horario de trabajo Administrativo	Lunes a viernes	8 a 5 p.m.
	Mujeres	07		Sábados	No aplica
Horario de trabajo asistencial	Lunes a domingo	24 hrs.	Horario de Operaciones	Lunes a domingo	24 hrs.
Visitantes promedio día			15. No se lleva control de visitantes		
Entidad de seguros		Tipo de Seguro		Vigencia	
ARL POSITIVA		Administradora de Riesgos Laborales		Indefinida	
2.1 Localización					
Perímetro	Norte	Pistas del Aeropuerto			
	Sur	Terminal Aero Simón Bolívar			
	Oriente	Hangar Aero Electrónica			
	Occidente	Hangar AlFuturo			

	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 20 de 76 Fecha: 05/11/2015

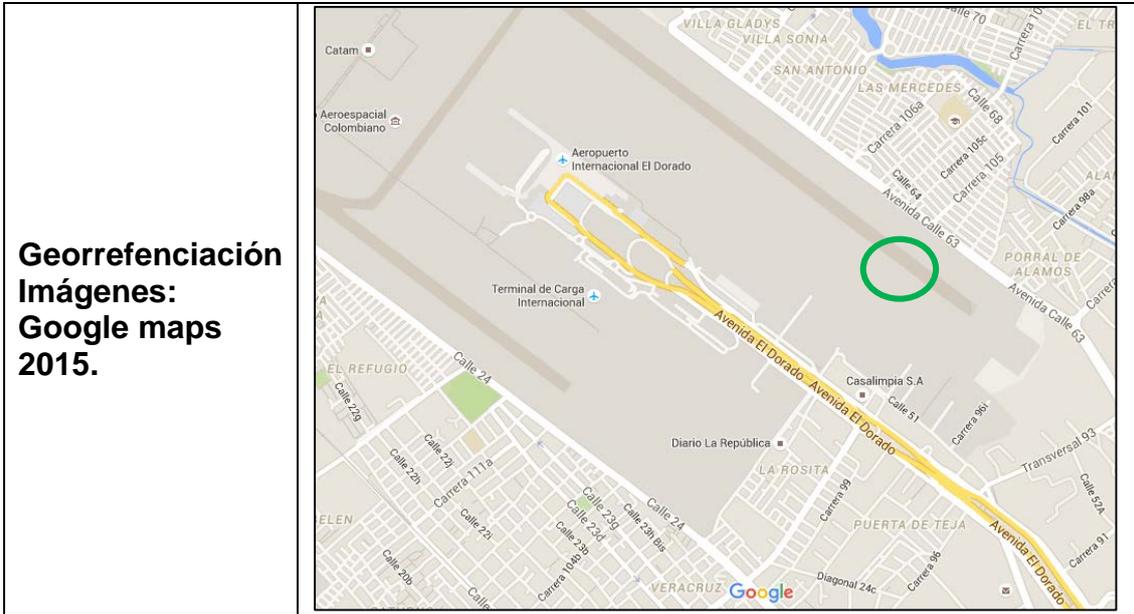


Tabla 2. Identificación general de la empresa

3.1 DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS

ÁREA	CANTIDAD
Administrativo	06
Médico y Asistencial	08
Calidad y Mantenimiento	06
Operaciones	14
Servicios	02

Tabla 3. Distribución de áreas

3.2 ELEMENTOS ESTRUCTURALES

MEDICALFLY S.A.S., consta de un hangar, salas VIP., recepción y dos baños ubicadas en el piso 1; en el piso 2 se encuentra la Dirección Financiera, Gerencia, Dirección de Operaciones, cafetería y un baño. Todo el área de las oficinas se encuentran totalmente terminadas, pisos laminados y tapetes, paredes en concreto y drywall, divisiones de oficina, entre otras.

Cuenta con escalera de emergencias, alarma contra incendio y extintores contra incendio.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 21 de 76 Fecha: 05/11/2015

3.3 INSTALACIONES ESPECIALES

INSTALACIÓN	FUENTE
AGUA	EAAB
ELECTRICIDAD	CODENSA
COMBUSTIBLES	Energizar (Tanqueo de Aeronaves) (Unidad Móvil)
OTRAS – TELÉFONO	UNE

Tabla 4. Instalaciones Especiales

3.4 NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA:

MEDICALFLY S.A.S. cuenta con aproximadamente un número de 36 trabajadores en total, discriminados en 7 mujeres y 29 hombres y a su vez una población flotante de 5 a 10 personas aproximadamente (visitantes, contratistas, entre otros).

3.5. CONVENIOS

MEDICALFLY S.A.S. celebró un convenio de Atención, Control y Soporte con la empresa de ambulancias terrestres **JERSALUD S.A.S.** en el cual ésta se rige al presente Plan de Emergencias.

4. ANÁLISIS DE RIESGOS

Para el análisis de riesgos de **MEDICALFLY S.A.S.** se hará uso de la metodología por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar un análisis de la amenaza, que busca determinar el nivel de afectación que pueda ocasionar la ocurrencia de un evento (materialización de una amenaza) de origen natural, socio-natural o antrópico; además, permite desarrollar el análisis de la vulnerabilidad a personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de las variables anteriores con códigos de colores. Así mismo aporta elementos de prevención y mitigación de los riesgos y atención efectiva de los eventos que **MEDICALFLY S.A.S.** pueda generar, los cuales constituirán la base para formular los Procedimientos Operativos Normalizados (PON's).

4.1 ANÁLISIS DE LA AMENAZA

La Amenaza es una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que

 POSITIVA <small>COMPAÑÍA DE SEGUROS</small>	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 22 de 76 Fecha: 05/11/2015

puede causar daño a la población, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

A continuación se establece la clasificación de amenazas por tipo de evento:

ORIGEN	TIPO	RELACIÓN CON OTROS EVENTOS
NATURAL	MOVIMIENTOS SÍSMICOS	Daños en las estructuras y en las redes de servicios públicos, incendios, explosiones, fugas de gases tóxicos, desplazamiento de comunidades, pérdida de la resistencia del suelo y cambios climáticos.
	FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA	
	INUNDACIÓN	
	LLUVIAS TORRENCIALES	
	GRANIZADAS	
	VIENTOS FUERTES	
TECNOLÓGICO	INCENDIOS	Pérdidas económicas y humanas, contaminación ambiental. Daño en las estructuras e impacto sobre la comunidad.
	EXPLOSIONES	
	DERRAMES	
	FALLAS ESTRUCTURALES	
	FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS	
	INTOXICACIONES (Afectación por sustancias peligrosas)	
	TRABAJOS DE ALTO RIESGO	
ACCIDENTES DE TRABAJO		
SOCIAL	HURTO	Daños en las estructuras, bienes y la salud de las personas.
	ASALTOS	
	SECUESTROS	
	ATENTADOS TERRORISTAS	

Tabla 5. Clasificación de Amenazas por Tipo de Evento

4.1.1 Identificación, Descripción y Análisis de las Amenazas

Con la ayuda de la clasificación de las amenazas por tipo de evento (Ver **Tabla 5**), se identifican cuáles son los eventos a los que puede enfrentarse la Empresa y que tienen una probabilidad de ocurrencia determinada, para ello es necesario realizar una descripción detallada incluyendo el punto crítico, en la medida en que la amenaza sea muy importante para **MEDICALFLY S.A.S.**

Una vez establecido lo anterior, se procede a determinar si la amenaza identificada puede generarse a nivel interno o externo de la empresa (en algunos casos puede ser combinada), y por último, se genera la respectiva calificación con base en la información de la **Tabla 6**.

 POSITIVA <small>COMPANIA DE SEGUROS</small>	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 23 de 76 Fecha: 05/11/2015

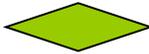
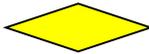
EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que no sucederá.	Verde 
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnico científicos para creer que sucederá.	Amarillo 
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo 
POSIBLE: Nunca ha Sucedido Color Verde PROBABLE: Ya ha Ocurrido Color Amarillo INMINENTE: Evidente, Detectable Color Rojo		

Tabla 6. Calificación de la amenaza.

En la siguiente tabla se presenta el análisis de amenazas para **MEDICALFLY S.A.S.**

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN INICIAL	CALIFICACIÓN FINAL
Movimientos sísmicos		X	La zona andina colombiana se ubica en una zona propensa a la actividad sísmica; fallas geológicas. Microzonificación Sísmica de Bogotá en el Decreto 523 de 2010, el área del aeropuerto y gran parte de la localidad de Fontibón se ubican en zona geotécnica Lacustre A.	PROBABLE	
Fenómenos de remoción en masa		X	No existe amenaza de ocurrencia, dado que no existen laderas de montañas en proximidades de la empresa.	POSIBLE	
Inundación		X	Acumulación de agua lluvias que produzcan encharcamientos La empresa ya realizó las acciones correctivas para mejorar el sistema colector de aguas lluvias	POSIBLE	
Lluvias torrenciales		X	Como consecuencia de las variabilidades hidrometeorológicas en las últimas décadas	PROBABLE	
Granizadas		X		PROBABLE	

 POSITIVA <small>COMPAÑIA DE SEGUROS</small>	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 24 de 76 Fecha: 05/11/2015

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN INICIAL	CALIFICACIÓN FINAL
Vientos fuertes		X	Surge con la diferencia de presión entre dos puntos de la superficie terrestre. La empresa se ubica en un área llana.	PROBABLE	
Incendio	X		La Entidad para el manejo de sus operaciones debe hacer uso de combustibles (Tanqueo aeronaves). También para la parte operacional se maneja las balas de oxígeno y nitrógeno. Almacenamiento de material combustible, corto circuito, etc.	INMINENTE	
Explosión	X		Manipulación de sustancias inflamables	INMINENTE	
Fallas estructurales	X		La construcción de la edificación de la empresa cumple con la NSR – 10.	POSIBLE	
Fallas en equipos y sistemas	X		Daños en las aeronaves y equipos de cómputo	PROBABLE	
Derrames	X		Inadecuado manejo de líquidos combustibles y/o de sustancias peligrosas	POSIBLE	
Trabajos de alto riesgo	X		El personal está expuesto a riesgo biológico, biomecánico, de seguridad, físico, mecánico, psicosocial y químico.	INMINENTE	
Accidentes de trabajo	X		De origen biológico, biomecánico, de seguridad, físico, mecánico, psicosocial y químico. Han ocurrido dos casos: <ul style="list-style-type: none"> • De riesgo biológico en septiembre del 2015 en el que una de los auxiliares de enfermería se punzo con una aguja (el paciente tenía VIH). • El otro evento uno de los trabajadores se cayó a nivel en la Plataforma para subir al avión en el mes de octubre de 2015. 	PROBABLE	
Afectación por sustancias químicas	X		Manipulación de químicos y/o materiales peligrosos por parte de	POSIBLE	

 POSITIVA <small>COMPANIA DE SEGUROS</small>	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 25 de 76 Fecha: 05/11/2015

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN INICIAL	CALIFICACIÓN FINAL
			los empleados sin los EPP necesarios		
Hurto		X	Efectuadas en contra de los trabajadores o instalaciones.	POSIBLE	
Atentados terroristas, secuestros		X	Consecuencia de conductas antisociales y de la ubicación próxima al Aeropuerto Internacional El Dorado y al Puente aéreo.	POSIBLE	

Tabla 7. Análisis de amenazas

4.2 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

El análisis de vulnerabilidad permite determinar las debilidades de las condiciones físicas, económicas, políticas, sociales y ambientales, en las que se encuentra la Empresa, para manejar una emergencia y poder recuperarse del daño sufrido cuando se genera la amenaza. Como parte importante del análisis se consideraron tres aspectos: Personas (Organización, Capacitación y Dotación), Recursos (Materiales, Edificación y Equipos) y Sistemas y Procesos (Servicios Públicos, Sistemas Alternos y Recuperación) con los que cuenta la Empresa para controlar la ocurrencia de cualquier tipo de incidente.

4.2.1 Análisis y Calificación de la Vulnerabilidad de las Personas

Para el análisis de vulnerabilidad de las personas, se contemplan tres aspectos: organización, capacitación y dotación, y para cada uno de ellos, se realizaron las preguntas que se presentan en la Tabla 5.

Las respuestas a cada pregunta se realizan de la siguiente manera: **SI** cuando existe o tiene un nivel Bueno, **NO** cuando no existe o tiene un nivel deficiente o **PARCIAL** cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular.

La calificación a cada pregunta se realizará con base en la **Tabla 8**. Qué se presenta a continuación:

VALOR	INTERPRETACIÓN
0.0	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos o cuando existe un nivel bueno.

 POSITIVA <small>COMPANIA DE SEGUROS</small>	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 26 de 76 Fecha: 05/11/2015

VALOR	INTERPRETACIÓN
0.5	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular.
1.0	Cuando se carece de los elementos, recursos o cuando NO se realizan los procedimientos. Cuando no existe o tiene un nivel deficiente.

Tabla 8. Calificación de las Variables.

A continuación se presenta el análisis de la vulnerabilidad de las personas con su correspondiente calificación y recomendación:

ASPECTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN	RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN
1. Organización			
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indican lineamientos de emergencias?	SI	0.0	
¿Se establecen espacios dentro de la organización para la prevención y preparación de emergencias?	SI	0.0	Desde aprobación de la gerencia se capacita al personal con énfasis en la brigada de emergencia.
¿Existe procedimientos para verificar el cumplimiento SGSST?	PARCIAL	0.5	Está en proceso de documentación.
¿Existe un comité de emergencias y tienen funciones asignadas?	SI	0.0	Se adicionaron integrantes a la brigada de emergencias, así como también se asignaron cargos nuevos al COE
¿Se cuenta con protocolos internos para el manejo de las emergencias?	PARCIAL	0.5	El plan incluye PON, los cuales deben socializarse con todos los trabajadores
¿Se cuenta con comités de ayuda mutua empresarial?	NO	1.0	
¿Se determinan rubros y recursos desde la gerencia para la minimización de riesgos y el manejo de las emergencias?	SI	0.0	Rubro Bienestar y comunicación
¿Existe un plan de mejoramiento continuo para el manejo preventivo de las emergencias?	SI	0.0	Con el presente Plan se creará un cronograma (Se cuenta con anexo) que ayudará al mejoramiento

 POSITIVA <small>COMPANIA DE SEGUROS</small>	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 27 de 76 Fecha: 05/11/2015

ASPECTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN	RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN
			continuo de las emergencias.
¿Existe un programa para la implementación de nuevas tecnologías en la Entidad?	SI	0.0	Semestralmente se revisan las necesidades de la Empresa.
¿Existe algún programa de motivación para los empleados, en el manejo de las emergencias?	SI	0.0	Certificación de asistencia a Pista
¿Se cuenta con una identificación de riesgos en las áreas de trabajo?	SI	0.0	Se cuenta con matriz de peligros y riesgos.
¿Se cuenta con algún tipo de evaluación o método para medir el desempeño de la Empresa y de los empleados en el manejo de las emergencias?	PARCIAL	0.5	Se encuentra en implementación mediante sistema virtual
¿Se han tomado medidas para dirigir a los ocupantes hacia zonas de reunión que estén afuera y alejadas del edificio?	PARCIAL	0.5	Se han realizado Simulacros acorde al presenta Plan de Emergencias. No ha existido acople con visitantes.
2. Capacitación			
¿Se capacita al personal de la Empresa en el manejo de emergencias?	SI	0.0	Está en proceso de implementación.
¿Se cuenta con un programa de capacitación en emergencias para todo el personal de la empresa?	SI	0.0	Se cuenta con un cronograma de capacitaciones generales que incluyen las capacitaciones de emergencia
¿Se establecen espacios físicos acordes para la capacitación del personal?	SI	0.0	
¿Las capacitaciones del personal presentan una secuencia temática y continuidad cronológica?	SI	0.0	
¿Los capacitadores cumplen con las expectativas de las capacitaciones?	PARCIAL	0.5	Está en proceso de implementación.
¿Se cuenta con las herramientas y elementos para el buen desarrollo de la capacitación?	SI	0.0	
¿Se hace uso de los materiales de la empresa en las capacitaciones realizadas?	SI	0.0	

 POSITIVA <small>COMPANIA DE SEGUROS</small>	POSITIVA COMPañÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 28 de 76 Fecha: 05/11/2015

ASPECTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN	RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN
¿La entidad evalúa el aprendizaje de los empleados en las capacitaciones?	NO	1.0	
¿Se realiza retroalimentación del aprendizaje de las capacitaciones entre empleados?	SI	0.0	Las realiza cada líder de área
¿Se realizan simulacros o simulaciones internas con base a los temas establecidos en las capacitaciones del Plan de Emergencias?	SI	0.0	Se definen en el cronograma la realización de pista y simulacros
¿Existe un programa de capacitación continuo para la utilización de equipos de emergencia?	SI	0.0	El personal médico capacita al personal en general en el manejo de camillas y botiquines. En 2014 se realizó el último entrenamiento en uso de extintores
¿Se evalúa las aptitudes físicas del personal según sea la tarea asignada?	SI	0.0	Manual de Funciones.
3. Dotación			
¿La empresa cuenta con adecuados sistemas contra incendio?	SI	0.0	Extintores.
¿La entidad cuenta con los adecuados elementos para brindar los primeros auxilios?	SI	0.0	Se cuenta con botiquín. Se implementará otro para el área Operacional. Adicionalmente en el almacén médico se cuenta con todos los insumos necesarios que respaldan botiquín
¿La entidad cuenta con equipos para la evacuación de personas?	SI	0.5	Se dotará a los funcionarios con silbatos
¿La instalación de la entidad cuenta con la pertinente señalización de prevención y evacuación?	SI	0.0	Se encuentran debidamente señalizadas las rutas de evacuación
¿La instalación de la empresa cuenta con sistemas de alerta de riesgos o sistemas de alarma?	SI	0.0	Alarma de emergencia sonora

 POSITIVA <small>COMPAÑIA DE SEGUROS</small>	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 29 de 76 Fecha: 05/11/2015

ASPECTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN	RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN
¿En caso de un fallo de energía eléctrica o interrupción de un servicio en el edificio, ¿Se dispone de un sistema de iluminación de emergencia de accionamiento automático o manual?	PARCIAL	0.5	No hay planta de energía. Se cuentan con linternas en el área de Operaciones.
¿Se cuenta con un cuarto de reserva de equipos, materiales, alimentos, etc., para el manejo de las emergencias?	PARCIAL	0.5	Se cuenta con ellos en las aeronaves.
¿Están debidamente identificadas y señalizadas todas las salidas de emergencia?	SI	0.0	
¿Están todas las escaleras dotadas de barandas y paramentos adecuados?	SI	0.0	

Tabla 9. Análisis y Calificación de la Vulnerabilidad de las Personas

4.2.1.1 Calificación de la Vulnerabilidad de las Personas

Una vez realizada la calificación de cada una de las preguntas, se procede a realizar la sumatoria para cada aspecto (Organización, Capacitación y Dotación) y así poder establecer el promedio de cada uno de ellos. Los resultados se presentan a continuación, siendo el ideal de calificación para cada aspecto la obtención de una puntuación de 0,0.

ASPECTO VULNERABLE	CALIFICACIÓN
Organización	0.23
Capacitación	0.13
Dotación	0.16

Tabla 10. Calificación Elemento Personas

4.2.2 Análisis y Calificación de la Vulnerabilidad de los Recursos

Para el análisis de vulnerabilidad de los recursos, se contemplan tres aspectos: materiales, edificación y equipos, y para cada uno de ellos, se realizó las preguntas que se presentan en la **Tabla 11**

Las respuestas a cada pregunta se realizan de la siguiente manera: **SI** cuando existe o tiene un nivel Bueno, **NO** cuando no existe o tiene un nivel deficiente o **PARCIAL** cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. La calificación a cada pregunta se realizara con base en la **Tabla 8**.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 30 de 76 Fecha: 05/11/2015

ASPECTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN	RECOMENDACIÓN
4. Materiales			
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o cerramiento?	SI	0.0	Se tienen dos kit de derrames
¿Se cuenta con la cantidad y tipo de extintores recomendados para las condiciones de la Empresa?	SI	0.5	Todos los extintores son de Solkaflam
¿Se cuenta con sistemas detectores de humo?	NO	1.0	
¿Se cuenta con sistemas rociadores para el control de incendios?	NO	1.0	
¿Se cuenta con la cantidad y el tipo de camillas para el desplazamiento de heridos?	SI	0.0	Hay dos FEL
¿Se cuenta con un completo y adecuado botiquín de primeros auxilios?	SI	0.0	
¿Se cuenta con el tipo y cantidad suficiente de elementos para la coordinación de la evacuación (Megáfono, pitos, chalecos, linternas, etc.)?	PARCIAL	0.5	Se cuentan con chalecos para el uso en el área del hangar tanto para trabajadores como para visitantes. Se requiere de por lo menos un megáfono y silbatos.
¿Se cuenta con sistema de alarma para emergencias?	SI	0.0	
5. Edificación			
¿La edificación cumple con las normas de sismo-resistencia?	SI	0.0	
¿El estado actual de la edificación (Columnas, vigas, techos, pisos, cielo raso, tejados, redes eléctricas y sanitarias) es propicio para garantizar las condiciones de permanencia de los trabajadores?	SI	0.0	
¿Los accesos y amplitud de las escaleras son acordes para la cantidad de trabajadores?	SI	0.0	
¿Los accesos y amplitud de puertas son acordes para la cantidad de trabajadores?	SI	0.0	
¿Se dispone de áreas acordes para el desarrollo de las funciones de cada empleado?	SI	0.0	
¿Se cuenta con un plan de mejoramiento de la estructura física de la empresa?	SI	0.0	

 POSITIVA <small>COMPANIA DE SEGUROS</small>	POSITIVA COMPañÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 31 de 76 Fecha: 05/11/2015

ASPECTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN	RECOMENDACIÓN
¿Existe un programa de mantenimiento y limpieza de tanques de agua potable?	SI	0.0	Se hace limpieza cada seis meses
¿Se cuenta con un programa de revisión de espacios en las áreas de trabajo?	PARCIAL	0.5	Se encuentra en proceso de elaboración
¿La ubicación de muebles, equipos y herramientas son acordes para las condiciones de trabajo?	SI	0.0	
6. Equipos			
¿Existe un programa de mantenimiento de equipos?	SI	0.0	
¿Existen procedimientos de manejo de equipos?	SI	0.0	
¿El mantenimiento de los equipos es acorde a las condiciones de utilización de los mismos?	SI	0.0	
¿Los equipos cuentan con puesta a tierra?	SI	0.0	
¿El suministro de energía hacia los equipos es el ideal para cada uno de ellos?	SI	0.0	
¿La ubicación de los equipos es acorde para las condiciones de trabajo de los empleados?	SI	0.0	
¿Se cuenta con la demarcación de las zonas donde se encuentran los equipos?	SI	0.0	
¿Los equipos funcionan con todas las partes que suministra el proveedor?	SI	0.0	
¿Se tienen establecidas y aplicadas las recomendaciones realizadas por los proveedores de los equipos?	SI	0.0	

Tabla 11. Análisis y Calificación de Vulnerabilidad de los Recursos

4.2.2.1 Calificación de la Vulnerabilidad de los Recursos

Una vez realizada la calificación de cada una de las preguntas, se procede a realizar la sumatoria para cada aspecto (Materiales, Edificación y Equipos) y así poder establecer el promedio de cada uno de ellos. Los resultados se presentan en la Tabla 8, siendo el ideal de calificación para cada aspecto la obtención de una puntuación de 0,0.

 POSITIVA <small>COMPAÑIA DE SEGUROS</small>	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 32 de 76 Fecha: 05/11/2015

ASPECTO VULNERABLE	CALIFICACIÓN
Materiales	0.38
Edificación	0.06
Equipos	0.00

Tabla 8.Calificación Elemento Recursos.

4.2.3 Análisis y Calificación de la Vulnerabilidad de los Sistemas y Procesos

Para el análisis de vulnerabilidad de los Sistemas y Procesos, se contemplan tres aspectos: servicios públicos, sistemas alternos y recuperación, y para cada uno de ellos, se realizaron las preguntas que se presentan en la **Tabla 12**

Las respuestas a cada pregunta se realizan de la siguiente manera: **SI** cuando existe o tiene un nivel Bueno, **NO** cuando no existe o tiene un nivel deficiente o **PARCIAL** cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. La calificación a cada pregunta se realizara con base en la **Tabla 8**

ASPECTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN	RECOMENDACIÓN
7. Servicios Públicos			
¿Se cuenta con un buen suministro de energía y acorde a las necesidades de la Empresa?	SI	0.0	CODENSA
¿Se cuenta con un buen suministro de agua y acorde a las necesidades de la Empresa?	SI	0.0	EAAB
¿Se cuenta con servicio telefónico?	SI	0.5	Las áreas administrativas se encuentran con dotación de líneas telefónicas
¿Se cuenta con un buen servicio de recolección de residuos y acorde a la generación de los mismos?	SI	0.0	Los residuos biológicos e iluminarias se recolectan por la empresa esquizan
¿Se cuenta con adecuadas redes eléctricas, de agua potable y sanitaria?	SI	0.0	
¿Se realiza mantenimiento a las redes de servicios públicos?	SI	0.0	
8. Sistemas Alternos			
¿Se cuenta con un buen suministro de iluminación?	SI	0.0	

 POSITIVA <small>COMPAÑIA DE SEGUROS</small>	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 33 de 76 Fecha: 05/11/2015

ASPECTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN	RECOMENDACIÓN
¿Se realiza mantenimiento a las lámparas de bombillo fluorescente?	SI	0.0	Cada vez que se requiere
¿El sistema de almacenamiento de materias primas es adecuado?	SI	0.5	Falta orden y aseo
¿El sistema de almacenamiento de residuos sólidos es adecuado?	SI	0.5	Falta orden y aseo
¿El sistema de almacenamiento de agua potable puede abastecer al personal por un periodo prolongado?	SI	0.0	
9. Recuperación			
¿La Entidad cuenta con pólizas de seguro en caso de emergencia?	SI	0.0	
¿La Entidad cuenta con un plan de recuperación en caso de emergencia?	NO	1.0	

Tabla 12. Análisis y Calificación de la Vulnerabilidad de los Sistemas y Procesos

4.2.3.1 Calificación de la Vulnerabilidad de los Sistemas y Procesos

Una vez realizada la calificación de cada una de las preguntas, se procede a realizar la sumatoria para cada aspecto (Servicios Públicos, Sistemas Alternos y Recuperación) y así poder establecer el promedio de cada uno de ellos. Los resultados se presentan en la Tabla 10, siendo el ideal de calificación para cada aspecto la obtención de una puntuación de 0,0.

ASPECTO VULNERABLE	CALIFICACIÓN
Servicios Públicos	0.08
Sistemas Alternos	0.20
Recuperación	0.50

Tabla 13. Calificación Elemento Sistemas y Procesos

4.2.4 Calificación de la Vulnerabilidad

Una vez calificados todos los aspectos de los elementos anteriormente mencionados, se procedió a realizar la calificación total de los elementos, como se presenta en la **Tabla 15**. El resumen de la calificación se realizó con base en la información establecida en la **Tabla 14**.

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0.0 – 1.0	BAJA	VERDE

 POSITIVA <small>COMPAÑIA DE SEGUROS</small>	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 34 de 76 Fecha: 05/11/2015

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
1.1 – 2.0	MEDIA	AMARILLO
2.1 – 3.0	ALTA	ROJO

Tabla 14. Rango del Resumen de la Calificación

A continuación se presenta el análisis de la vulnerabilidad de los elementos:

ASPECTOS VULNERABLES A CALIFICAR	CALIFICACIÓN INDIVIDUAL			RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN	INTERPRETACIÓN	COLOR
	BUENO 0.0 – 0.35	REGULAR 0.36 – 0.71	MALO 0.72 – 1			
1. Personas						
Organización	0.23	-	-	0.23	Se dispone casi en la totalidad de los elementos.	Bueno
Capacitación	0.13	-	-	0.13	Se dispone casi en la totalidad de los elementos.	Bueno
Dotación	0.16	-	-	0.16	La dotación de los empleados es casi completa.	Bueno
Subtotal	0.52	0.00	0.00	0.52	La vulnerabilidad de las personas es baja.	
2. Recursos						
Materiales	-	0.38	-	0.38	Los recursos para los materiales son casi completos.	Regular
Edificación	0.06	-	-	0.06	Se dispone casi en la totalidad de los elementos.	Bueno
Equipos	0.00	-	-	0.00	Se dispone en su totalidad de los elementos	Bueno
Subtotal	0.06	0.38	0.00	0.44	La vulnerabilidad de los recursos es baja.	
3. Sistemas y procesos						
Servicios Públicos	0.08	-	-	0.08	Se dispone de casi todos los elementos.	Bueno
Sistemas Alternos	0.20	-	-	0.20	Se dispone casi en su totalidad de los elementos.	Bueno
Recuperación	-	0.50	-	0.50	Se dispone parcialmente de los elementos.	Regular
Subtotal	0.28	0.50	0.00	0.78	La vulnerabilidad de los sistemas y procesos es baja.	

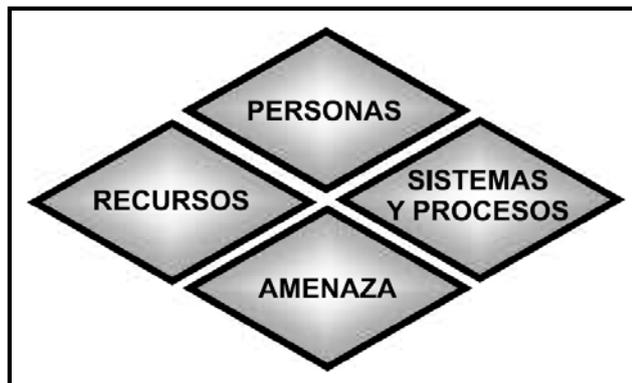
Tabla 15. Análisis de la Vulnerabilidad de los Elementos

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 35 de 76 Fecha: 05/11/2015

4.3 NIVEL DE RIESGO

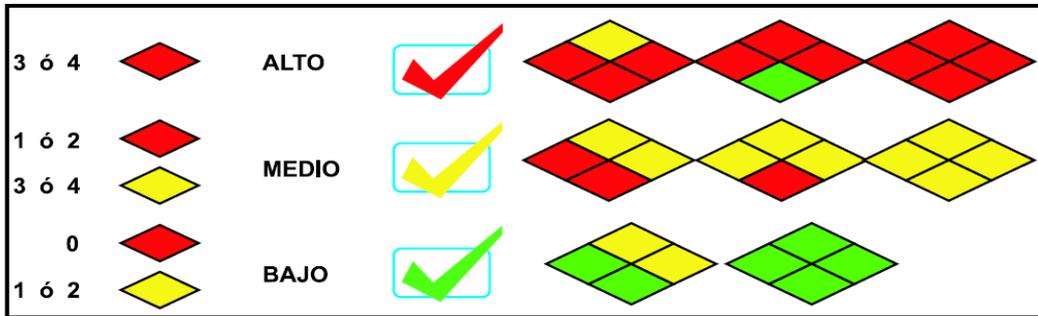
Definido el riesgo como la probabilidad de pérdidas materiales y/o de vidas humanas o como resultado de la ocurrencia de un evento catastrófico, o técnicamente definido como la relación estrecha entre la amenaza y la vulnerabilidad; y una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo de **MEDICALFLY S.A.S.** utilizando la teoría del diamante de riesgo que se describe a continuación:

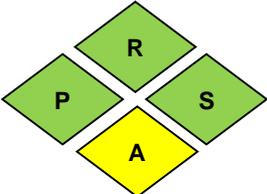
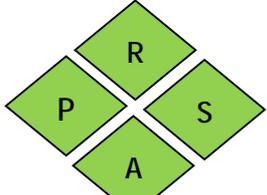
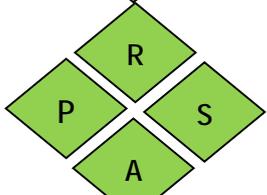
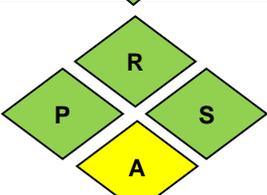
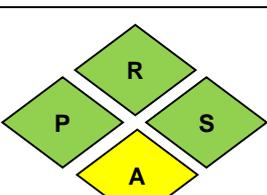
Figura 1. Diamante de Riesgo



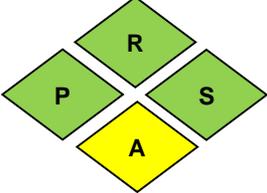
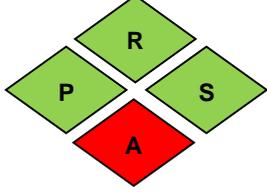
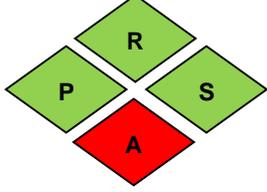
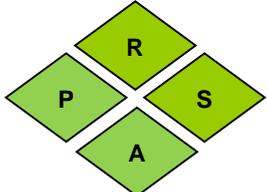
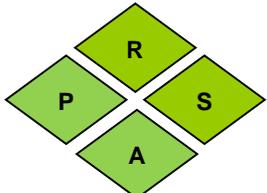
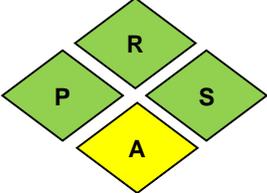
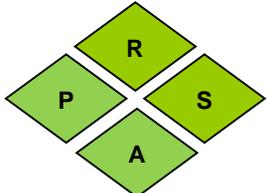
Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo a los análisis desarrollados anteriormente. En el nivel de riesgo se establece en la **Tabla 16**. En la primera columna se establecen las amenazas identificadas, en la segunda columna se coloca el color a cada rombo individual que corresponde a la amenaza y las tres vulnerabilidades (a personas, recursos y sistemas y procesos) valoradas para cada amenaza de forma específica, y en la tercera columna se interpreta la mezcla de los cuatro colores dando como resultado el nivel de riesgo de acuerdo con la **Figura 2. Calificación Nivel de Riesgo**

Figura 2. Calificación Nivel de Riesgo



AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
Movimientos Sísmicos		BAJO
Fenómenos de remoción en masa		BAJO
Inundación		BAJO
Lluvias torrenciales		BAJO
Granizadas		BAJO

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 37 de 76 Fecha: 05/11/2015

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
Vientos fuertes		BAJO
Incendios		MEDIO
Explosiones		MEDIO
Derrames		BAJO
Fallas estructurales		BAJO
Fallas en equipos y sistemas		BAJO
Afectación por sustancias peligrosas		BAJO

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 38 de 76 Fecha: 05/11/2015

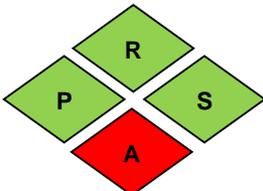
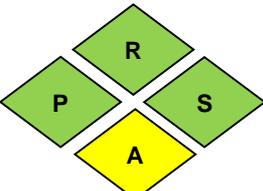
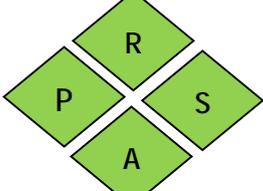
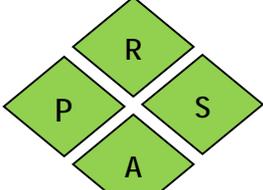
AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
Trabajos de alto riesgo		MEDIO
Accidentes de Trabajo		BAJO
Secuestros, atentados terroristas		BAJO
Hurto		BAJO

Tabla 16. Nivel de Riesgo.

Con base en la anterior se establece que el riesgo medio se encuentra dado por tres amenazas, Incendio, explosión y trabajos de alto riesgo, por lo que el cómo evitarlas debe ser una prioridad en las capacitaciones que se realizan a los trabajadores.

Lo anterior NO indica que los demás riesgos no requieran atención o que las brigadas dejen de prepararse frente a estos eventos, por el contrario, el nivel de riesgo establecido puede variar dependiendo de las condiciones de la Empresa y del grado de preparación que tengan las brigadas de emergencia en la ejecución del presente Plan de Emergencias.

De igual forma es posible que se materializarse un evento no contemplado o valorado anteriormente.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 39 de 76 Fecha: 05/11/2015

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Según USAID OFDA LAC Se establece bajo los lineamientos de sistemas de comandos de incidentes (SCI) los instructivos con indicaciones lo más puntuales posibles frente a una situación que pueden tener características imprevistas (Para la aplicabilidad según el tamaño de la empresa el COE será el equivalente al SCI). El Sistema de Comando de Incidentes (SCI), requiere llenar una sola posición, la de “Comandante del Incidente” (CI) y este delegará o asignará el resto de las funciones.

El SCI se tiene 8 componentes:

1. **Terminología común:** Todos hablan el mismo “idioma”.
2. **Organización modular:** El tamaño y complejidad determina las funciones a establecer (el SCI crece si la emergencia crece).
3. **Comunicación integrada:** Se establece un plan de comunicaciones (el uso de una o varias frecuencias, uso de códigos, etc.)
4. **Estructura de comando:** En el caso de situaciones con varias jurisdicciones involucradas, se unifica el comando y el plan de operaciones para optimizar los recursos.

El Comando Unificado es una función prevista en el SCI para que todas las instituciones componentes en la atención de un evento, desarrollen en conjunto objetivos y tácticas comunes que completen adecuadamente las políticas y necesidades de todos los integrantes. Bajo este esquema ninguna institución pierde su autoridad, su responsabilidad ni su obligación.

El concepto de Comando Unificado significa que las instituciones de común acuerdo contribuyen al proceso de manejo de la emergencia a través de:

- Determinar objetivos generales.
- Planificar en forma conjunta las actividades y conducir operaciones integradas.
- Maximizar el uso de todos los recursos asignados.
- Asignar las funciones del personal bajo un solo Plan de Acción del Incidente (PAI).

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 40 de 76 Fecha: 05/11/2015

5. **Plan de acción:** El Plan de Acción del Incidente dispone de los objetivos y las acciones tácticas específicas para resolver el incidente durante un periodo operacional, siendo éste periodo el resultado de la consolidación de lo planificado para todas las funciones. Los incidentes cortos, sencillos que se resuelven con recursos simples, no necesitan planes escritos. Se requieren planes escritos cuando:

Se usan recursos de varias instituciones

Están involucradas varias competencias institucionales (policía, bomberos, secretaría de salud, brigadas de emergencia)

El incidente demanda cambios de turno y personal.

6. **Alcance del control:** Es el control sobre personas, unidades, grupos o divisiones, máximo 7 para máxima eficiencia y control.

7. **Puestos predeterminados:** El SCI debe establecer un número de puestos para manejar el incidente, estos son el puesto de comando (PC) donde estará el CI, punto de reunión o área de espera (para que los recursos en camino se reúnan y esperen instrucciones), campamentos, etc.

8. **Recursos y su manejo:** Establece los recursos necesarios y su uso.

Para el manejo de las emergencias en **MEDICALFLY S.A.S.** y por la cantidad de personas que lo componen, es necesario establecer una estructura básica del Plan de Emergencias y Contingencias, la cual tendrá funciones asignadas, responsabilidades y autoridades, para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia.

Es por ello que ésta estructura está basada en el Sistema Comando de Incidentes – SCI, y lo que busca es una articulación desde **MEDICALFLY S.A.S.** con las entidades del Distrito las cuales pueden apoyar a la Empresa en caso de que se presente una emergencia en las instalaciones.

Adicionalmente, pretende hacer un uso adecuado de los recursos y evitar el peligro a la salud y seguridad del personal de respuesta (Brigadas de emergencia).

Una persona estará a cargo del incidente (Comandante del Incidente) y será él quien orientará el despliegue del personal y los equipos, siempre y cuando la magnitud de la emergencia lo amerite; además, organizará al personal y las tareas de tal forma que la persona a cargo no posea una carga laboral

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 41 de 76 Fecha: 05/11/2015

exagerada, asimismo, facilita la comunicación, reportes y el establecimiento de una cadena de comando entre el personal. Ver **Tabla 17**.



Tabla 17. Estructura Organizacional

NIVELES DE EMERGENCIA		
NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Es aquel evento que será atendido solamente por la persona directamente del área donde se presentó la	Es aquella situación en la que al presentarse el evento se requiere además de la ayuda de la	En este nivel se tiene la intervención de planeación, administración y organización de todo el plan de emergencia.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 42 de 76 Fecha: 05/11/2015

NIVELES DE EMERGENCIA		
NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
emergencia o vinculada con la zona, siendo la primera en detectar el evento, y que la atención por parte de la brigada no excederá al encargado o encargados de la zona o área del evento.	primera persona en detectar la emergencia y los brigadistas de esa misma área o de otras áreas o dependencias.	Incluye roles tales como los de comunicación y está conformado por mandos medios y altos de la organización en trabajo mutuo con entidades externas.

Tabla 18. Niveles de emergencia

5.1 FUNCIONES DE SCI

Para el manejo de las emergencias y con la ayuda de la estructura organizacional de **MEDICALFLY S.A.S.**, a continuación se presentan las funciones y responsabilidades de cada integrante de la entidad frente a los planes de acción, los planes de contingencia y del plan general.

✓ Comandante del Incidente

COMPONENTE	FUNCIONES	
COMANDANTE DE INCIDENTE (JEFE DE EMERGENCIAS)	ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Brindar información a los empleados sobre la atención de emergencias. ▲ Realizar el Análisis de Riesgo de la Entidad. ▲ Programar Jornadas de Capacitación. ▲ Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo. ▲ Aprobar los Procedimientos Operativos Normalizados (PON's). ▲ Participar en reuniones y capacitaciones. ▲ Dar apoyo administrativo y estratégico del Plan de Emergencia. ▲ Es responsable de hacer uso adecuado del rubro de emergencias de la entidad, especialmente para la compra y mantenimiento de los recursos.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 43 de 76 Fecha: 05/11/2015

COMPONENTE		FUNCIONES	
	DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. ▲ Determinar los objetivos operacionales. ▲ Desarrollar y ejecutar los Procedimientos Operativos Normalizados (PON's). ▲ Mantener el alcance de control. ▲ Administrar los recursos suministros y servicios. ▲ Mantener la coordinación. ▲ Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. ▲ Vigilar y evaluar las situaciones inseguras. ▲ Garantizar la seguridad de la brigada de emergencia. ▲ Obtener un reporte rápido del Jefe de Brigadistas. ▲ Mantener la comunicación con el Jefe de Brigadistas. ▲ Generar la orden al jefe de enlace del contacto con autoridades de apoyo externo. ▲ Desarrolla un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente. ▲ Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo. 	
	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. ▲ Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionadas por el incidente o emergencia. ▲ Coordinar actividades de recuperación y reacondicionamiento de la operación. ▲ Participar en la evaluación de la emergencia. ▲ Elaborar informe final 	

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 44 de 76 Fecha: 05/11/2015

✓ **Jefe de Comunicaciones**

COMPONENTE	FUNCIONES	
JEFE DE COMUNICACIONES	ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Presenta ante el Director de Emergencias los comunicados que se dirigirán a los medios de comunicación. ▲ Apoya y participa activamente en los ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros). ▲ Asiste a las capacitaciones y entrenamientos de formación en emergencias que se programen. ▲ Propone acciones de mejora al plan de emergencias. ▲ Conoce los Planes de Contingencia y los PONS.
	DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Consolida la información pertinente de la emergencia.
	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Da informes a los medios de Comunicación una vez este(n) en marcha los protocolos según la emergencia y previa autorización del Comandante de incidente. ▲ Manejar la información acerca del incidente a los medios de prensa, instituciones y público en general. ▲ Establecer un único centro de información y preparar los comunicados de prensa. ▲ Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 45 de 76 Fecha: 05/11/2015

✓ **Jefe de Enlace**

COMPONENTE	FUNCIONES	
JEFE DE ENLACE	ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ⤴ Mantener actualizados el listado de grupos de apoyo externo y de clínicas y hospitales más cercanos. ⤴ Apoya y participa activamente en los ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros). ⤴ Asiste a las capacitaciones y entrenamientos de formación en emergencias que se programen. ⤴ Propone acciones de mejora al plan de emergencias ⤴ Conoce los Planes de Contingencia y los PONS.
	DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ⤴ Una vez reciba la orden del Comandante de incidente de activar el canal de comunicaciones procede a realizar las respectivas llamadas a las diferentes entidades de apoyo externo (Línea de emergencias 123). ⤴ De ser necesario reporte a las entidades competentes a cerca del personal herido y las actuaciones adelantadas para cada caso. ⤴ Coordina con el área de recepción el canal entre el plan de comunicaciones y el plan de información a familiares en caso de que la emergencia lo requiera. Ya sea interna o externa.
	DESPUÉS DE LA	<ul style="list-style-type: none"> ⤴ Mantiene comunicación con las entidades que recibieron los lesionados para saber el estado de salud, con el apoyo del coordinador de primeros auxilios reportando la situación al Jefe de Brigadas.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 46 de 76 Fecha: 05/11/2015

✓ **Jefe de Brigadistas (Jefe de operaciones)**

COMPONENTE	FUNCIONES	
JEFE DE BRIGADISTAS	ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ⤴ Participar en el análisis de Riesgo de la entidad. ⤴ Participar en reuniones y capacitaciones. ⤴ Verificar que el personal de la brigada participe en las jornadas de capacitación. ⤴ Supervisar la preparación de los Procedimientos Operativos Normalizados (PON's). ⤴ Organizar la información acerca de estrategias alternativas. ⤴ Elaborar y revisar los Procedimientos Operativos Normalizados (PON's). ⤴ Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para los incidentes. ⤴ Realizar actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega. ⤴ Identificar y adquirir los suministros que la empresa requiere para su operación. ⤴ Verificar que la brigada cuente con los insumos y suministros para atender las emergencias. ⤴ Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 47 de 76 Fecha: 05/11/2015

COMPONENTE	FUNCIONES	
	DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Desarrollar los componentes operacionales de los planes de acción. ▲ Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Procedimientos Operativos Normalizados (PON's). ▲ Supervisar las operaciones. ▲ Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales. ▲ Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del incidente. ▲ Mantener los archivos completos y precisos del incidente. ▲ Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. ▲ Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente. ▲ Consolidar información de las personas que apoyan el incidente. ▲ Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente. ▲ Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente. ▲ Mantener informado al Comandante del Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia. ▲ Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro. ▲ Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios. ▲ Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de los inventarios. ▲ Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de suministros, transporte y entrega. ▲ Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 48 de 76 Fecha: 05/11/2015

COMPONENTE	FUNCIONES	
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA		<ul style="list-style-type: none"> ▲ Participar en la evaluación de la emergencia. ▲ Elaborar informe final, el cual será entregado al Comandante del Incidente. ▲ Establecer la cantidad de suministros utilizados en la Emergencia y reponerlos. ▲ Establecer la eficiencia de los planes de acción y complementarlos. ▲ Determinar la eficiencia de los recursos utilizados en la emergencia. ▲ Establecer necesidades de formación, entrenamiento y competencias que se requieran a futuro. ▲ Establecer la necesidad de suministros para futuras emergencias. ▲ Establecer acciones preventivas y correctivas.

5.2 CONFORMACIÓN DE BRIGADAS

Con el fin de dar atención primaria a los posibles eventos que ocurran dentro de la Empresa y gracias al resultado obtenido del análisis de riesgos de **MEDICALFLY S.A.S.** se hace necesario la creación de un grupo de personas, quienes después de recibir las capacitaciones y el entrenamiento requerido, estén preparadas para prevenir y/o actuar ante una emergencia, con el fin de minimizar los efectos que estas puedan generar.

Se creará una sola brigada de emergencias, la cual manejará conceptos de contra incendio, primeros auxilios y evacuación, soportada bajo los siguientes lineamientos:

- ✓ **Contra Incendio.** Sus funciones básicas son:
 - “Extinguir el fuego que se esté presentando en las instalaciones. Para ello deben aplicar el Procedimientos Operativos Normalizados (PON’s).
 - Apoyar a los grupos de socorro externo como la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá”.

El brigadista será el encargado directo del hacer las operaciones operativas, quien deberá poseer las siguientes habilidades y actitudes: poseer conocimientos en protección contra Incendios, tener entrenamiento práctico, contar con voluntad de servicio y compromiso, tomar el comando de la situación y dar órdenes claras, precisas y oportunas, ser ágil, ordenado y con criterio, además con autodominio, ingenio, persistencia, serenidad y prudencia. Todo lo anterior con el fin de que asuma las funciones establecidas en el Plan de Acción de Contra Incendio.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 49 de 76 Fecha: 05/11/2015

✓ **Primeros Auxilios.** “Se encarga de los cuidados inmediatos y provisionales que se brindan a las víctimas de un accidente o enfermedad repentina hasta que se le asegure asistencia médica, para evitar mayores complicaciones, aliviar el dolor y prevenir su muerte”. Sus funciones básicas son las siguientes:

- “Aplicar el Procedimiento Operativo Normalizado (PON’s) para la atención médica y primeros auxilios, según las lesiones que hayan presentado y la situación general que se esté presentando.
- Recibir y orientar al personal de ayuda externa como Cruz Roja, Defensa Civil y ambulancias que se desplacen hasta la Empresa para atender a los lesionados.
- Tener el registro e información acerca de las personas que se trasladen a hospitales o que a causa de la emergencia hayan fallecido”¹.

El brigadista será el encargado directo del hacer las operaciones operativas, quien deberá poseer las siguientes habilidades y actitudes: poseer conocimientos en primeros auxilios, tener entrenamiento práctico, contar voluntad de servicio y compromiso, tomar el comando de la situación y dar órdenes claras, precisas y oportunas, ser ágil, ordenado y con criterio, además con autodominio, ingenio, persistencia, serenidad y prudencia. Todo lo anterior con el fin de que asuma las funciones establecidas en el Plan de Acción para la atención médica y primeros auxilios.

✓ **Evacuación.** Se encarga de definir los sitios de reunión y las rutas más convenientes para realizar una evacuación segura en caso de emergencia. Tiene como objetivo principal desalojar de manera ordenada y segura un área o edificación que puede verse afectada por la ocurrencia de un evento peligroso a un área segura. Ésta evacuación se realizará una vez el Jefe de Brigada de la orden y/o se active la alarma de evacuación. Sus funciones básicas son las siguientes:

- Dirigir, ejecutar y evaluar los procedimientos de evacuación y programar simulacros periódicos.
- “Definir las vías y sitios seguros principales y alternos de ubicación de personas y elementos que deban evacuarse en desarrollo de una eventual emergencia.
- [Elaborar inventario de los equipos de evacuación disponibles por el establecimiento y fomentar la adecuada dotación de estos en cada una de ellas]”².

¹DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES y CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD, Op Cit., p.37

²Ibid. p 36.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 50 de 76 Fecha: 05/11/2015

- Determinar qué tipo de evacuación realizará, ya sea preventiva, de emergencia, total o parcial, según las características del evento.

➤ **Tipos de Evacuación**

- Evacuación Preventiva: Se realiza cuando existe una probabilidad de ocurrencia de un evento que ponga en peligro la vida de las personas. Por ejemplo, cuando existe peligro de que se desborde una quebrada o un río, todavía no ha ocurrido, pero existe de la posibilidad de que ocurra.
- Evacuación de Emergencia: Se realiza cuando un evento ya está afectando directa o indirectamente a las personas y que de no realizarse puede ocasionar pérdidas de vida.

Tanto la evacuación preventiva como la de emergencia puede a su vez ser Evacuación total cuando se moviliza a todas la personas o Evacuación parcial cuando sólo se evacua una parte de la población.

Jefe de Brigada: Debe recibir el apoyo de la alta gerencia y del comandante del incidente. Las características que debe tener son: capacidad técnica en los campos de prevención, protección y atención de emergencias, pericia como entrenador, habilidad para dirigir actividades que le corresponden y para hacerse respetar por todos los niveles del establecimiento. Dentro de sus funciones está la de planear la organización de la brigada, hacer una nomina completa del personal y trazar los Procedimientos Operativos Normalizados (PON's), proveer lo conveniente para el entrenamiento y la capacitación de la brigada en contra Incendios, primeros auxilios, evacuación, entre otros; además de observar que el equipo utilizado sea mantenido apropiadamente.

A continuación se presenta la brigada de emergencias que estará atenta a todo momento, para el manejo y control de los eventos adversos que se puedan presentar:

Brigada de Emergencias

BRIGADISTAS		
Jefe de Brigadistas: Director de calidad y mantenimiento		
No	Nombre de la Persona	Cargo
1	Alirio Neitan	Técnico de mantenimiento
2	Manuel Ochoa	Técnico de mantenimiento
3.	Freddy Duque	Técnico de mantenimiento
4.	Giner Duarte	Despachador

 POSITIVA <small>COMPANIA DE SEGUROS</small>	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 51 de 76 Fecha: 05/11/2015

BRIGADISTAS		
Jefe de Brigadistas: Director de calidad y mantenimiento		
No	Nombre de la Persona	Cargo
5	Jesús Torres	Director de calidad y mantenimiento
6	Diana Rodríguez	
7	Iván Hincapié	Capitán (piloto)
8	Andrea Triana	Auxiliar de referencia

Tabla 19. Brigada de emergencias

5.3 PROGRAMACIÓN DE SIMULACROS

La empresa **MEDICALFLY S.A.S.** realizará un simulacro anual que este en concordancia con el simulacro distrital realizado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.

Cada simulacro realizado debe estar soportado con el correspondiente informe (FR-0--SGSST) y con un archivo fotográfico o de video.

5.4 LISTADO DE MEDIOS DE PROTECCIÓN O CONTROLES DISPONIBLES

No.	UBICACIÓN
1	RECEPCIÓN
2	2° PISO, CENTRO DE PASILLO
3	2° PISO, PASILLO COSTADO NORTE
4	CONTROL CALIDAD
5	ESCALERA 2° PISO, HANGAR
6	OFICINA MEZANINE
7	MEZANINE COCINA 2°. PISO
8	COSTADO SUR HANGAR
9	COLUMNA, OCCIDENTAL
10	COLUMNA ORIENTAL
11	MODULO DIVISIÓN HANGARES
12	ALMACÉN AERONÁUTICO Y MANTENIMIENTO
13	PARED COSTADO NOR-ORIENTE
14	PARED COSTADO NOR- OCCIDENTE
No.	
#1	MODULO DIVISIÓN HANGARES
#2	2° PISO, CENTRO DE PASILLO
UNICA	MODULO DIVISIÓN HANGARES

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 52 de 76 Fecha: 05/11/2015

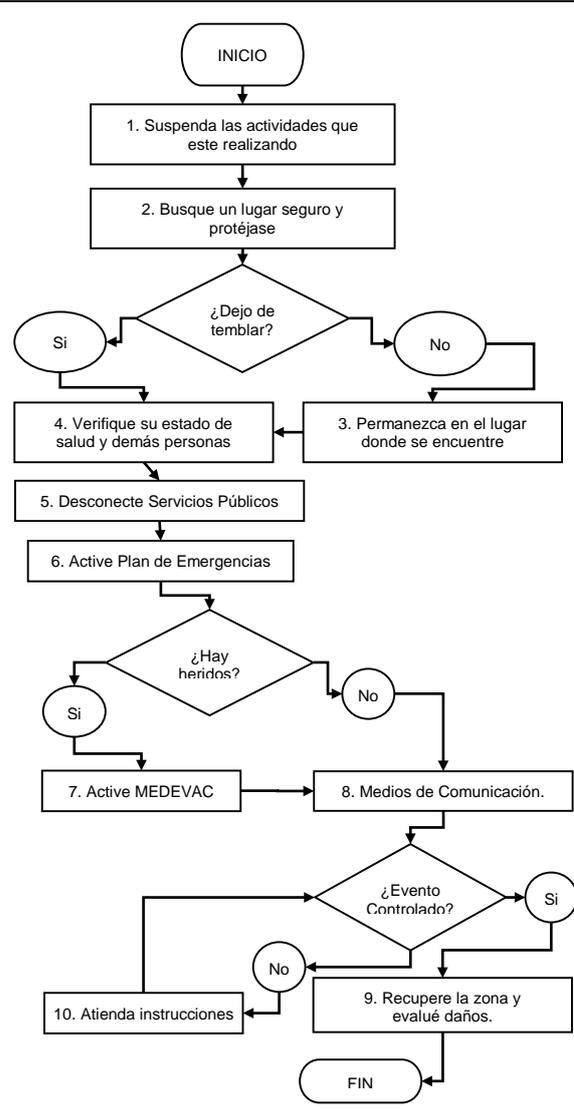
PRIMEROS AUXILIOS			
A	Botiquín de Primeros Auxilios	3	Hangar y Pasillo (2 piso-administrativo) Oficina de Equipos médicos
B	Camilla	3	Hangar y Pasillo (2 piso-administrativo) Oficina de Equipos médicos
C	Inmovilizador cervical	1	Oficina de Equipos médicos
EVACUACIÓN			
D	Alarma de evacuación (incendios)	1	Operaciones - Hangar
E	Pitos Brigada	Pendiente	Cada brigadista
F	Señalización de evacuación	4	Distribuido por áreas
G	Señalización Brigada	Pendiente	Cada brigadista

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 53 de 76 Fecha: 05/11/2015

6. PLAN OPERATIVO

6.1 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

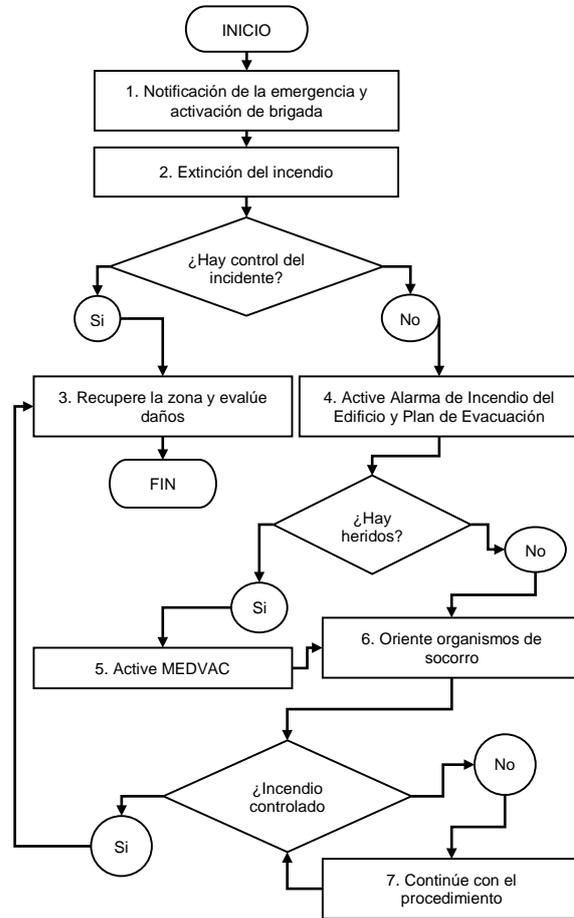
6.1.1 Movimientos Sísmicos

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO "MOVIMIENTOS SÍSMICOS"			
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	EQUIPOS
	1. Cuando sienta el movimiento sísmico, suspenda las actividades que esté realizando.	Todos	
	2. Aléjese de objetos o lugares que signifiquen riesgo y ubíquese en un lugar seguro en posición fetal (debajo de un mueble resistente o al lado de una columna o esquina).	Todos	
	3. Si el movimiento no ha cesado permanezca en el lugar donde se encuentra y espere instrucciones.	Todos	
	4. Después del movimiento sísmico, verifique su estado de salud y demás personas.	Todos Brigada de Emergencias	Equipo de Primeros Auxilios
	5. Si se encuentra cerca de las llaves de paso de agua y gas o cerca de los tacos de la luz, desconecte el servicio.	Brigada de Emergencias Todos	Llaves de acceso
	6. Active el Plan de Emergencias y Plan de Evacuación por posibles réplicas.	Comandante del Incidente	Radio y/o celular. Alarma de Evacuación.
	7. Determine un lugar para la atención de heridos, active brigada de primeros auxilios y active el MEDEVAC.	Comandante del Incidente y/o Jefe de brigada	Kit de Emergencia, Camillas, Botiquines de Primeros Auxilios
	8. Este pendiente de los Medios de comunicación y las indicaciones dadas para el manejo del evento, con el fin de establecer posible retorno a las instalaciones.	Jefe de comunicación	Radio (Emisora)
	9. Si el evento es controlado o se estima que no van haber más réplicas y el análisis de la edificación establece seguridad y no existen riesgos asociados, "recupere la zona, evalúe los daños, realice ingreso de personal y retome actividades".	Comandante del Incidente y/o Brigada de Emergencias	Herramientas y Equipos de Construcción
	10. Atienda instrucciones		

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 54 de 76 Fecha: 05/11/2015

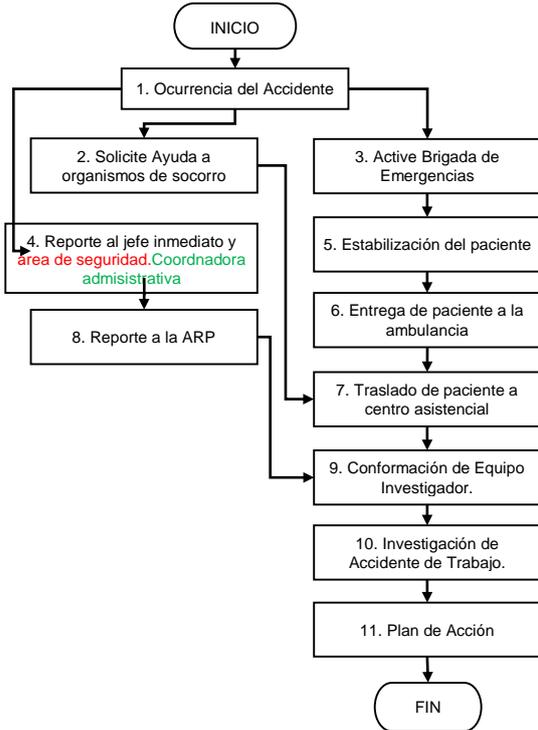
	10. Si la emergencia no puede ser controlada, informe a las entidades correspondientes, para que se encarguen del Incidente, atienda las instrucciones de organismos de socorro y espere a que el evento sea controlado.	Jefe de Enlace	Radio y/o Teléfono
--	--	----------------	--------------------

6.1.2 Incendios

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE INCENDIO			
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	EQUIPOS
	1. Informe al comandante del incidente y/o Brigada de emergencia. Solicite apoyo de organismos de socorro.	Todos Jefe de enlace	Radio, Teléfono o verbalmente
	2. Ubique los extintores y actívelos apuntando la boquilla a la base del conato de incendio.	Brigada de Emergencias	Extintores
	3. Si el evento es controlado y la edificación establece seguridad y no existen riesgos asociados, "recupere la zona, evalúe los daños, realice ingreso de personal y retome actividades".	Brigada de Emergencias	Cinta de Acoronamiento Herramientas de apoyo
	4. Si el evento no pudo ser controlado por la brigada active la alarma de incendio del edificio	Brigada de Emergencias	Radio y/o Alarma
	Active el Plan de Evacuación en coordinación con el Jefe de Brigadistas.	Comandante de incidente	
	5. Si hay heridos, determine un lugar para la atención de heridos, active brigada de primeros auxilios y active el MEDEVAC.	Jefe de brigada	Kit de Emergencia, Camillas, Botiquines de Primeros Auxilios y Herramientas de Apoyo
	6. Espere a los organismos de socorro y de indicaciones del evento.	Comandante del Incidente / Jefe de brigada	Equipo Contra Incendios
7. Siga con las labores de extinción del fuego y continúe el procedimiento hasta que sea controlado.	Organismos de socorro	Equipo Contra Incendios Herramientas de Apoyo	

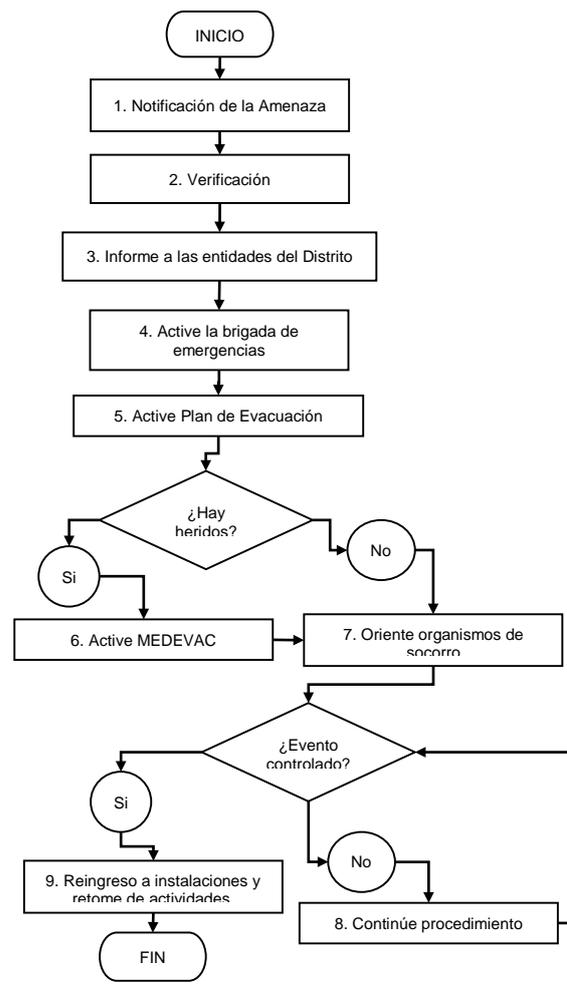
	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 55 de 76 Fecha: 05/11/2015

6.1.3 Accidente de Trabajo

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE ACCIDENTES DE TRABAJO			
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	EQUIPOS
	1. Mantenga la calma.	Todos	
	2. Solicite apoyo a organismos de socorro: NUE (123), Emergencia médica (3077087)	Jefe de enlace	Radio, teléfono o verbalmente
	3. Active la Brigada de Emergencias	Jefe de brigada	Kit de Emergencia, Camillas, Botiquines de Primeros Auxilios y Herramientas de Apoyo
	4. Comunique al jefe inmediato y al área de seguridad el accidente ocurrido.	Todos	Radio, teléfono o verbalmente
	5. No mueva al lesionado de no ser necesario, de lo contrario brinde los primeros auxilios y establezca al paciente. Trate de mantenerlo consciente. Tome información importante (Qué le paso?, que estaba haciendo?, dónde siente dolor?)	Brigada de Emergencias	Kit de Emergencia, Camillas, Botiquines de Primeros Auxilios y Herramientas de Apoyo
	6. Entregue al paciente al paramédico de la ambulancia. De un resumen general del herido, síntomas y acciones realizadas.	Brigada de Emergencias	
	7. Traslado de paciente a centro asistencia de acuerdo al MEDEVAC o al sitio que determine la ambulancia por facilidades de capacidad asistencial o tránsito vial.	Equipo humano de la ambulancia	Ambulancia
	8. Mientras se realizan los ítems anteriores, se debe realizar alternadamente el reporte a la ARP SURA (4055911 ó 018000511414) proporcionando los nombres del trabajador y número de cédula.	Todos	Teléfono fijo o móvil.
	9. Una vez controlado el evento y remitido el paciente al centro asistencial, se debe organizar el equipo investigador (Un representante del COPASO, el jefe inmediato y el SISO).	Equipo investigador	Cámara fotográfica.
	10. Se realiza la correspondiente investigación con el fin de establecer las causas básicas e inmediatas del accidente.	Equipo investigador	Formato de investigación de accidentes
	11. Una vez determinadas las causas del accidente, se debe establecer un plan de acción con el fin de evitar futuros accidentes.	Equipo investigador	Formato de investigación de accidentes

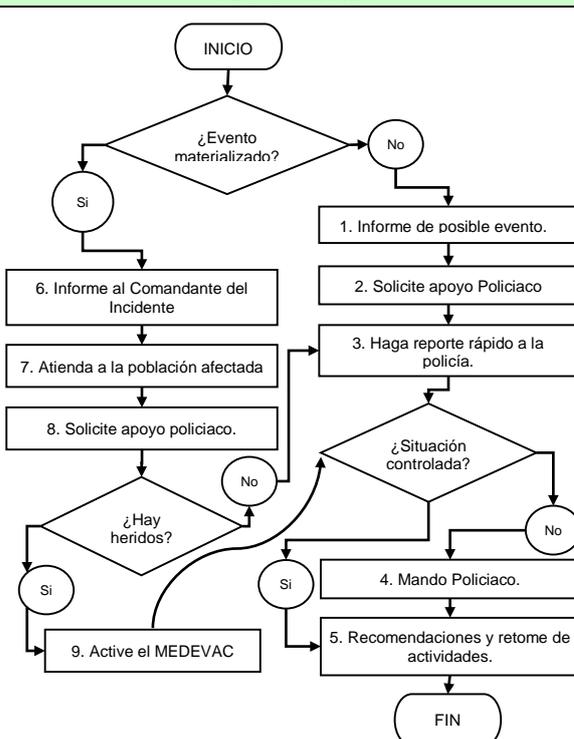
	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 56 de 76 Fecha: 05/11/2015

6.1.4 Terrorismo

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE TERRORISMO			
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	EQUIPOS
	1. Comunique al Comandante del Incidente y/o Jefe de Brigadistas sobre un objeto sospechoso, comunicado recibido o materialización de la amenaza.	Todos	Radio, teléfono o verbalmente
	2. Realice una verificación de la información suministrada.	Comandante del Incidente y/o Jefe de Brigadistas	
	3. Informe inmediatamente a las entidades del Distrito y/o organismos de socorro.	Jefe de enlace	Teléfono
	4. Active la brigada de emergencias.	Jefe de Brigadistas	Alarma de evacuación
	5. Realice una evacuación preventiva o de emergencia de las personas que están en la Empresa.	Brigada de Emergencias	Radio y/o Alarma
	6. Determine un lugar para la atención de heridos, active brigada de primeros auxilios y active el MEDEVAC.	Comandante del Incidente y/o Jefe de brigada	Kit de Emergencia, Camillas, Botiquines de Primeros Auxilios y Herramientas de Apoyo
	7. Espere a los organismos de socorro y de indicaciones del evento, para que ellos den control del evento.	Comandante del Incidente / jefe de brigada	
	8. Siga con las labores de control del evento y continúe el procedimiento hasta que sea controlado.	Organismos de socorro	Herramientas de Apoyo
	9. Si los organismos de socorro controlaron el evento y autorizan al personal a reingresar a las instalaciones, ejecute la acción y retome actividades.	Comandante del Incidente	

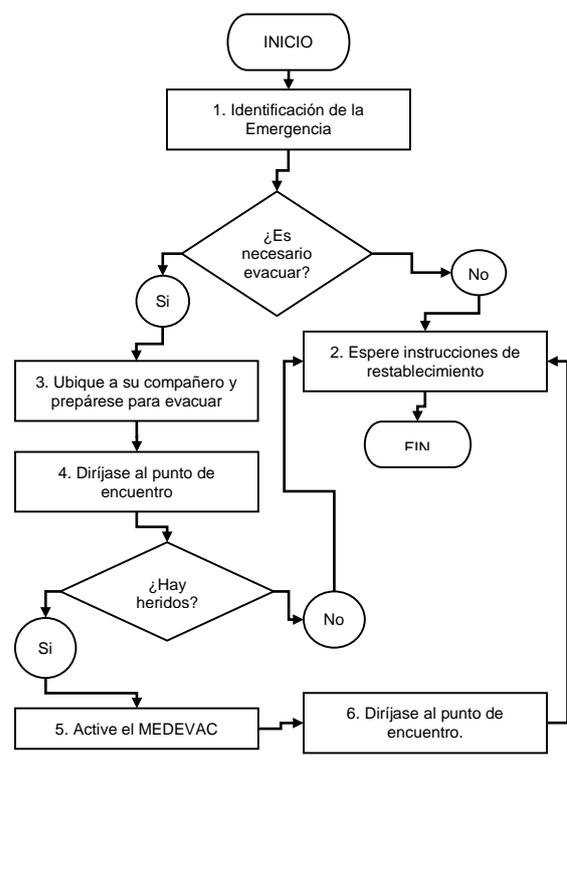
	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 57 de 76 Fecha: 05/11/2015

6.1.5 Hurto

PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA EL MANEJO DE LA EMERGENCIA CONCENTRACIONES HURTOS			
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	EQUIPOS
	1. Si observa que el edificio, la empresa o usted puede ser víctima de un hurto u observa personas extrañas, informe en la recepción del edificio y al comandante del incidente de la empresa.	Todos	
	2. Solicite apoyo a la policía. Genere calma sobre los trabajadores y manténgalos dentro de las instalaciones	Jefe de enlace	
	3. Reporte la situación a la policía y espere instrucciones de operación.	Jefe de brigada	
	4. Deje la situación en manos de la policía y espere a que controle la situación y restablezca la zona.	Policía	Herramientas de apoyo
	5. Acate recomendaciones policíacas. Esté alerta de una futura amenaza, mantenga la calma y retome actividades.	Todos	
	6. Informe al comandante del Incidente y/o brigada de emergencias.	Todos	Teléfono fijo o móvil, verbalmente
	7. Mantenga la calma sobre la población afectada.	Comandante del Incidente y/o Jefe de Brigadistas	
	8. Solicite apoyo a la policía. Mantenga a las personas dentro de las instalaciones	Jefe de enlace	
	9. Determine un lugar para la atención de heridos, active brigada de primeros auxilios y active el MEDEVAC.	Comandante del Incidente y/o Jefe de brigada	Kit de Emergencia, Camillas, Botiquines de Primeros Auxilios y Herramientas de Apoyo

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 58 de 76 Fecha: 05/11/2015

6.1.6 Evacuación

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE EVACUACIÓN				
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	EQUIPOS	
	1. Si se identifica la Emergencia, informe a la brigada y espere instrucciones.	Jefe de Brigada	Alarma	
	2. Si el evento presentado no da mayores complicaciones y es controlado por la brigada de emergencias, espere instrucciones de la brigada y restablezca actividades.	Todos		
	3. Si es necesario, active la alarma de evacuación. Ubique a una pareja de evacuación y dispóngase a evacuar con ella.	Comandante de incidente y/o Jefe de brigada	Alarma de Evacuación y/o Pitos	
	4. No se sobresalte, trate de permanecer en calma y diríjase al punto de encuentro sin correr.	Todos		
	5. Determine un lugar para la atención de heridos, active brigada de primeros auxilios y active el MEDEVAC.	Comandante del Incidente y/o Jefe de brigada	Kit de Emergencia, Camillas, Botiquines de Primeros Auxilios y Herramientas de Apoyo	
	6. Diríjase al punto de encuentro preestablecido en el Plan de Emergencia.	Todos		

6.2 ESTABLECIMIENTO DEL MEDEVAC

Para el MEDEVAC (evacuación médica) del personal de la empresa, se tomará la recomendada en la figura que se presenta a continuación, siendo el centro asistencial en caso de emergencia la Clínica Colombia; siempre y cuando las condiciones de la emergencia, el flujo vehicular y la capacidad de asistencia médica lo permitan.

En caso de que el centro asistencial establecido sea de difícil acceso, pueden tomarse rutas y centros asistenciales adicionales como: Hospital de Fontibón, Clínica del Occidente o cualquier otro centro establecido por el paramédico de la ambulancia determinado o sugerido.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 59 de 76 Fecha: 05/11/2015

6.3 MECANISMOS DE REPORTE INICIAL Y NOTIFICACIÓN

Toda persona que visualice un evento deberá informar al Comandante del Incidente y/o el jefe de brigada para que se active el plan de emergencias. Una vez confirmada la emergencia el Comandante del Incidente y/o el jefe de brigada deben realizar el despliegue de recursos necesarios para la atención del evento, de acuerdo a los Procedimientos Operativos Normalizados.

En caso de que no se encuentre el Jefe de Enlace cualquier persona podrá y deberá informar el evento a los organismos de socorro requeridos:

Notificación Inicial

<i>Entidad</i>	<i>Nombre</i>	<i>Teléfonos de Emergencias</i>
<i>Administradora de Riesgos Profesionales</i>	<i>POSITIVA</i>	<i># 533 - 018000111170</i>

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 60 de 76 Fecha: 05/11/2015

Servicios de Transporte

Medio	Empresa	Localidad	Teléfono
<i>Ambulancia</i>	<i>NUE</i>	<i>Bogotá</i>	<i>123</i>
<i>Ambulancia</i>	<i>Asistencia Sura</i>	<i>Bogotá</i>	<i># 533 – 018000111170</i>
<i>Ambulancia</i>	<i>Secretaría de Salud</i>	<i>Bogotá</i>	<i>125 3649090</i>
<i>Ambulancia</i>	<i>Cruz Roja Colombiana</i>	<i>Bogotá</i>	<i>132 428011</i>

Centros Hospitalarios

Nombre del centro	Tipo de atención	Dirección	Teléfono
<i>Clínica Colombia</i>	<i>Tercer Nivel</i>	<i>Calle 22b # 66-46</i>	<i>594 86 60</i>
<i>Hospital Fontibón</i>	<i>Segundo Nivel</i>	<i>Carrera 99 No. 16i-41</i>	<i>418 4445</i>
<i>Clínica de Occidente</i>	<i>Tercer y Cuarto Nivel</i>	<i>Avenida de Las Américas No. 71 C - 29</i>	<i>4254620</i>

6.4 MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y ACTIVACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ESTAS

✓ Evaluación.

Toda emergencia deberá ser evaluada por el Comandante del Incidente, el jefe de brigadistas, la brigada de emergencias y los jefes de proceso, con el fin de establecer una valoración de respuesta al evento y determinar la eficiencia del plan de emergencia. El producto de la evaluación permitirá realizar ajustes al plan y realizar una mejora continua para la atención de emergencias y desastres.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 61 de 76 Fecha: 05/11/2015

MEDICALFLY S.A.S.	GUÍA TÁCTICA PARA EMERGENCIAS		No 01																								
CONTROL DE LA EMERGENCIA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		RIESGOS ASOCIADOS																								
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad y calidad de recursos ✓ Facilidad de conseguirlos ✓ Cantidad de personal ✓ Magnitud de la emergencia ✓ Construcción sismo resistente ✓ Mejoras y reforzamientos de la estructura ✓ Área de afectación ✓ Problemas de humedad ✓ Carga ocupacional ✓ Fuentes de energía ✓ Elementos de protección personal ✓ Cantidad de personas heridas o muertas ✓ Actividades desarrolladas ✓ Tiempo de respuesta de los organismos de socorro 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incendios y explosiones ✓ Colapso estructural ✓ Inundaciones ✓ Fallas de Equipos y Sistemas ✓ Riesgos Externos ✓ Trabajo de alto riesgo 																								
	EQUIPOS DE CONTROL		PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO																								
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Extintores ✓ Kit de emergencias ✓ Camillas ✓ Botiquín de primeros auxilios ✓ Equipo contra incendio ✓ Herramientas de apoyo ✓ Equipos de remoción 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sismo. ✓ Fenómeno de Remoción en Masa. ✓ Incendios. ✓ Accidente de Trabajo. ✓ Terrorismo. ✓ Hurto. ✓ Evacuación. 																								
	PERSONAL DE CONTROL		CONTACTOS CLAVES (No DE EMERGENCIA 123)																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;"><i>Nombre</i></th> <th style="width: 50%; text-align: center;"><i>Teléfono</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comandante del Incidente (Jesús María Torres)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Jefe de Brigadistas (Diana Victoria Pérez Arenas)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Brigadistas (Freddy Duque, Oscar Torres, Giner Duarte, Luz Marina Parra).</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		<i>Nombre</i>	<i>Teléfono</i>	Comandante del Incidente (Jesús María Torres)		Jefe de Brigadistas (Diana Victoria Pérez Arenas)		Brigadistas (Freddy Duque, Oscar Torres, Giner Duarte, Luz Marina Parra).		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;"><i>Nombre</i></th> <th style="width: 50%; text-align: center;"><i>Teléfono</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bomberos</td> <td style="text-align: center;">119</td> </tr> <tr> <td>Cruz Roja</td> <td style="text-align: center;">4281111</td> </tr> <tr> <td>Defensa Civil</td> <td style="text-align: center;">2126951</td> </tr> <tr> <td>DPAE</td> <td style="text-align: center;">4297414</td> </tr> <tr> <td>Antiexplosivos</td> <td style="text-align: center;">4088000</td> </tr> <tr> <td>Policía</td> <td style="text-align: center;">112</td> </tr> <tr> <td>Hospital más cercano</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		<i>Nombre</i>	<i>Teléfono</i>	Bomberos	119	Cruz Roja	4281111	Defensa Civil	2126951	DPAE	4297414	Antiexplosivos	4088000	Policía	112	Hospital más cercano	
<i>Nombre</i>	<i>Teléfono</i>																										
Comandante del Incidente (Jesús María Torres)																											
Jefe de Brigadistas (Diana Victoria Pérez Arenas)																											
Brigadistas (Freddy Duque, Oscar Torres, Giner Duarte, Luz Marina Parra).																											
<i>Nombre</i>	<i>Teléfono</i>																										
Bomberos	119																										
Cruz Roja	4281111																										
Defensa Civil	2126951																										
DPAE	4297414																										
Antiexplosivos	4088000																										
Policía	112																										
Hospital más cercano																											
<i>Elaborado por:</i> Diana Carolina Salinas	<i>Revisado por:</i> Diana Victoria Pérez Arenas	<i>Aprobado por:</i>	<i>Fecha de elaboración</i> Octubre de 2013	<i>Fecha de actualización</i>																							

Tabla 20- Guía táctica para emergencias

De igual forma, se deberá revisar el análisis de riesgos, los procedimientos operativos normalizados, los recursos para la atención del evento, la capacidad y soporte técnico de los brigadistas, entre otros.

✓ **Activación – Jefe de brigada.**

La activación de las emergencias ira de la mano con los procedimientos operativos normalizados y el Sistema de Alarma para Evacuación.

	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 62 de 76 Fecha: 05/11/2015

De igual forma, varía según las características de la emergencia, el lugar donde se presente y el evento que la genera. Es por ello que en la tabla que se presenta a continuación, se relaciona el posible evento a presentarse y el momento en que debe activarse el Plan de Evacuación.

EMERGENCIA	ACTIVACIÓN DEL PLAN
MOVIMIENTOS SÍSMICOS	La activación del plan DEBE darse una vez terminado el movimiento sísmico de cualquier magnitud, siempre y cuando se considere necesario. La evacuación originalmente puede ser preventiva hasta tornarse total.
INCENDIO	El Plan de evacuación de emergencias se activa con la alarma contra Incendios y la evacuación será parcial, siempre y cuando el evento sea controlado rápidamente, de lo contrario la evacuación será total.
ACCIDENTES DE TRABAJO	Se requiere del apoyo de los brigadistas en el tema de primeros auxilios mientras es remitido y/o atendido por un organismo de salud. Evacuará únicamente la brigada con el paciente con el fin de entregarlo a un organismo de socorro. En caso de que el área donde se generó el accidente puede generar un riesgo para los demás trabajadores, se realizará una evacuación parcial de la zona.
TERRORISMO	De observar una situación sospechosa de atentar la vida de los trabajadores debido a un acto de terrorismo, se debe activar el plan de evacuación total inmediatamente.
HURTOS	No se realizará evacuación del personal hasta que no se cuente con acompañamiento policiaco. En caso de requerir evacuación se realizará de acuerdo a las recomendaciones de la Policía.

Tabla 21. Activación del plan de evacuación

6.5 REGISTROS DE LOS SIMULACROS

Todos los simulacros realizados deberán dejar registro en el formato informe de simulacro (FR-0--SGSST)

6.5.1 Consideraciones de Seguridad

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la empresa, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- ✓ Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- ✓ Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones o áreas.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 63 de 76 Fecha: 05/11/2015

- ✓ Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento de ser necesario.
- ✓ Los visitantes, deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
- ✓ Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesario.

6.5.2 Obligatoriedad

Sin NINGUNA EXCEPCIÓN las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de OBLIGATORIA participación del personal de la empresa.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 64 de 76 Fecha: 05/11/2015

7. PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación comprende las acciones y procedimientos tendientes para que las personas amenazadas por un peligro, protejan su vida e integridad física; mediante el desplazamiento hasta lugares de menos riesgo.

7.1. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación debe ser:

- ✓ Escrito, para que permanezca.
- ✓ Aprobado para que se institucionalice.
- ✓ Publicado para que todos lo conozcan.
- ✓ Enviado a todos los miembros de **MEDICALFLY S.A.S.** para ser practicado y saber cómo actuar frente a una emergencia.

7.2. FASES DEL PROCESO DE EVACUACIÓN

➤ **Primera fase:** Detección del peligro:

Esta fase corresponde al tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta cuando alguien lo reconoce y comprende:

- Clase de Riesgo
- Uso y tamaño de la edificación.
- Día y hora: una situación de emergencia en las instalaciones puede presentarse más comúnmente en horas laborables, aunque también podría ocurrir en horas en que la edificación se encuentre sola o con el operador de radio comunicaciones.

➤ **Segunda fase:** Alarma:

Definida como el tiempo transcurrido desde el instante en que el peligro se detecta hasta que se toma la decisión de activar el Plan de Emergencias. En esta fase es importante tener en cuenta que el tiempo dependerá del adiestramiento del personal. En lo posible, todo el personal debe tener los conocimientos básicos para identificar los diferentes riesgos o en su defecto, conocer la ubicación de las personas que tengan esta capacidad, ellas serán responsables de dar la voz de alarma.

➤ **Tercera fase:** Preparación de la evacuación:

Definida como el tiempo transcurrido desde el momento en que se comunica la decisión de evacuar (acción de alarma) hasta que empieza a salir la primera persona. Para esto se debe tener en cuenta:

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 65 de 76 Fecha: 05/11/2015

- Verificar quiénes están en el recinto.
- Apagar los equipos con los cuales se está trabajando.
- Interrumpir el fluido eléctrico de los equipos.
- Cerrar las puertas sin seguro.
- Proteger valores, cuando sea posible.
- Recordar las vías de evacuación y el lugar de la reunión final.

➤ **Cuarta fase:** Hacia el punto de encuentro:

Esta fase corresponde al tiempo transcurrido desde que sale la primera persona de la edificación hasta el momento en que sale la última. El tiempo dependerá de:

- Distancia por recorrer.
- Número de personas por evacuar.
- Capacidad de las vías

7.3. CONTENIDO DEL PLAN DE EVACUACIÓN

7.3.1. OBJETIVO

Establecer todos los aspectos técnicos necesarios y pertinentes para que los ocupantes (visitantes, clientes, contratistas, empleados) ante un peligro, protejan su vida e integridad física, mediante el desplazamiento hasta lugares de menos riesgo.

7.3.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar las rutas de evacuación.
- ✓ Establecer con claridad la alarma.
- ✓ Identificar el punto de encuentro.

7.4. SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro. El sistema a utilizar en la empresa MEDICALFLY S.A.S. Es a través de la alarma de evacuación, pero se alternará con el uso de pitos que serán utilizados por la

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 66 de 76 Fecha: 05/11/2015

brigada de emergencias; para el caso de incendio se activará la alarma contra incendios.

7.4.1. Cuando se debe activar la alarma

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

- ✓ Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
- ✓ Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- ✓ Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- ✓ Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área de la empresa.
- ✓ Cuando se descubra la presencia de personal extraño que pueda atentar contra la empresa.

7.4.2. Cómo accionar la alarma

La alarma será activada por personal de la brigada. Inmediatamente se active la alarma, se debe informar al Comandante del Incidente, Jefe de Brigadistas y al personal de la Brigada de Emergencia, con el fin de verificar y/o controlar la situación de emergencia, suministrando la siguiente información:

- ✓ Indicando lugar.
- ✓ Nombre de quien da la información.
- ✓ Tipo de Evento.
- ✓ Tipo de Víctimas.
- ✓ Número de Víctimas.

7.4.3. Responsable de dar la alarma de evacuación

Solo por orden expresa del Comandante del Incidente y/o Jefe de Brigadistas se podrá activar el sistema de alarma y lo hará él mismo o la persona que ellos asignen.

7.4.4. Frecuencia de Instrucción

Para el personal que se vincule a la empresa se hará en el proceso de inducción y para el personal antiguo se realizará una capacitación por grupos, hasta cubrir toda la población vinculada al mismo.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 67 de 76 Fecha: 05/11/2015

7.4.5. Orden de evacuación

El orden de salida será:

1. El personal perteneciente a Primeros Auxilios, se ubicaran a un costado del punto de encuentro; siempre y cuando no se trate de situaciones que pongan en riesgo la vida del personal).
2. Personal o visitantes con algún impedimento físico, mujeres con estado notorio de embarazo y/o personas de avanzada edad (preferiblemente en compañía y con apoyo de alguno de los trabajadores).
3. Personal trabajador NO PERTENECIENTE, a la Brigada, acompañados por los brigadistas de Evacuación y visitantes ocasionales, los cuales estarán a cargo del trabajador visitado.

7.5. EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS

Los enunciados en el ítem 5.4 (Listado de Medios de Protección o Controles Disponibles).

✓ Inspección de Equipos:

Para la inspección de extintores se utilizará el formato FR-0--SGSST y para la inspección del Botiquín de Primeros Auxilios se utilizara el formato FR-0--SGSST.

7.6. CONVENIOS O ACUERDOS

Los establecidos por la empresa para el control y operación de las emergencias y los que se puedan establecer con las otras brigadas de emergencias de las empresas en los diferentes pisos del edificio.

7.7. CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES

Las operaciones a realizar por parte del Comandante del Incidente, el jefe de brigadistas, la brigada de emergencias y/o los organismos de socorro, será establecido de acuerdo al evento ocurrido y la zona de impacto. El centro de operaciones debe garantizar seguridad para el personal, ubicado en un punto estratégico para la toma de decisiones y facilidad de coordinar los recursos requeridos en la emergencia.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 68 de 76 Fecha: 05/11/2015

7.8. EVENTOS EN LOS QUE NO SE RECOMIENDA LA EVACUACIÓN INMEDIATA

- Movimientos sísmicos.
- Enfrentamientos armados.
- Atraco.

7.9. EVENTOS EN LOS QUE SE RECOMIENDA LA EVACUACIÓN INMEDIATA

- Incendio.
- Explosión interna.
- Afectación post sismo.
- Ruptura de tuberías con sustancias químicas peligrosas, con alta presión o altos caudales.

7.10. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los comunicados a medios de comunicación solo podrán ser dados por el Comandante del Incidente y/o Jefe de Comunicaciones, o por defecto la persona que el CI delegue.

EL Jefe de enlace debe comunicarse con la operadora con el fin de solicitar apoyo de organismos de socorro. La información a suministrar debe ser clara:

- ✓ Nombre de la empresa de donde se está llamando.
- ✓ Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
- ✓ Qué evento está ocurriendo?
- ✓ Lugar donde se presentó el evento.
- ✓ Dirección del sitio de ocurrencia del evento.
- ✓ Ruta posible para el arribo de organismos de socorro.
- ✓ Número de Heridos.
- ✓ Características generales del evento.
- ✓ Número telefónico a donde pueden llamar a confirmar la veracidad de la solicitud.
- ✓ Otro tipo de información relevante para la atención del evento.

7.11. RUTAS DE EVACUACIÓN

Son la guía para establecer los puntos de riesgos de la parte física, las rutas de evacuación, la ubicación de los recursos para enfrentar las emergencias y, en caso extremo, la ubicación de áreas vitales en caso de colapso con los puntos de riesgos adicionales.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 69 de 76 Fecha: 05/11/2015

A continuación se muestran los planos de la empresa, en los que aparecen las rutas de evacuación respectivas y los puntos de encuentro.

HANGAR



	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 70 de 76 Fecha: 05/11/2015

DESECHOS BIOLÓGICOS



	<p align="center">POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS / ARL</p>	
<p>Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención</p>	<p align="center">PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</p>	<p>Página: 71 de 76 Fecha: 05/11/2015</p>

CUARTO BIOSEGURIDAD



	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 72 de 76 Fecha: 05/11/2015

7.12. PUNTO DE ENCUENTRO

El punto de encuentro en caso de emergencia y de acuerdo a las características de la misma es en la salida del Hangar y está identificado con un círculo verde, de igual manera para el área administrativa se cuenta con el punto de encuentro a la salida de Recepción.

PUNTO D ENCUENTRO FRENTE A SALIDA DE HANGAR



PUNTO DE ENCUENTRO. FRENTE A SALIDA DE RECEPCIÓN



7.13. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA.

Solamente el Comandante del Incidente, el jefe de brigadistas o los organismos de socorro, establecerán la finalización de la emergencia.

Para ello se deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 73 de 76 Fecha: 05/11/2015

- ✓ Que el evento este controlado y/o finalizado.
- ✓ Que el personal se encuentre en buenas condiciones de salud o se hayan remitido los heridos al centro asistencial más cercano.
- ✓ Que se tenga la calma sobre toda la población.
- ✓ Que la zona garantice condiciones de restablecimiento de actividades.
- ✓ Que no existan riesgos asociados.
- ✓ Otros atribuibles a la emergencia.

8. FUNCIONAMIENTO Y APOYO DEL PLAN DE EMERGENCIAS

El que defina la gerencia de la empresa.

 POSITIVA <small>COMPAÑIA DE SEGUROS</small>	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 74 de 76 Fecha: 05/11/2015

9. PLAN INFORMÁTICO

9.1. RECURSO INTERNO

Piso	Cantidad	Área	Ficha técnica	Señalizado	Tipo	Capacidad	fecha de última recarga
1	1	Hangar - almacenamiento de O2 y N2	Si	No	Solkaflam	3700 gr	Junio de 2015
2	2	Hangar	Si	Si	Solkaflam	3700 gr	Junio de 2015
1	2	Hangar		No delimitado	Solkaflam	150 lb	Junio de 2015 Abril del 2015
1	5	Hangar (perimetrales)	Si	Si	Solkaflam	3700 gr	Junio de 2015
1	1	Pasillo acceso al hangar	Si	No	Solkaflam	3700 gr	Junio de 2015
1	1	Recepción	Si	Si	Solkaflam	3700 gr	Junio de 2015
2	2	Pasillo oficinas	Si	Si	Solkaflam	3700gr	Junio de 2015

Tabla 22. Extintores

Piso	Cantidad	Área	Señalizado
1	1	Hangar	Si
2	1	Pasillo	Si

Tabla 23. Camillas (FEL) y botiquines

9.2. RECURSO EXTERNO: ENTIDADES DE APOYO Y SOCORRO

ENTIDAD	TELÉFONO
<i>POLICÍA NACIONAL</i>	<i>123 - 428 25 00</i>
<i>DIJIN</i>	<i>157 - 426 69 00</i>
<i>GAULA</i>	<i>165 - 328 22 22</i>
<i>FISCALÍA</i>	<i>018000 916111 - 570 20 00</i>
<i>CRUZ ROJA COLOMBIANA</i>	<i>132 - 428011</i>
<i>BOMBEROS</i>	<i>119 - 614 32 90</i>

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 75 de 76 Fecha: 05/11/2015

ENTIDAD	TELÉFONO
<i>DEFENSA CIVIL</i>	<i>144 - 640 00 90</i>
<i>GAS NATURAL</i>	<i>164 - 444 66 66</i>
<i>EMPRESA DE ENERGÍA</i>	<i>115 - 326 80 00</i>
<i>EMPRESA DE ACUEDUCTO</i>	<i>116 - 344 70 00</i>
<i>EMPRESA DE TELÉFONOS</i>	<i>114 - 242 20 00</i>
<i>CISPROQUÍM – QUÍMICOS</i>	<i>018000-916012 / 288 60 12</i>
<i>DPAE</i>	<i>429 74 14 Ext. 107 – 105</i>
<i>MEDICINA LEGAL</i>	<i>4069977 Ext. 1117</i>

Tabla 24. Entidades de apoyo externo

10. RECOMENDACIONES

- Darle continuidad a la capacitación de la brigada de emergencias, teniendo en cuenta la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 de 1979, la Resolución 1016 de 1989 y el Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.4.6.25. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS) Donde se establecen como responsabilidad de los empleadores: en todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos, materiales adecuados y suficientes para la prevención, extinción de incendios, primeros auxilios y evacuación.
- Cada extintor debe estar debidamente identificado (señalizado) y poseer su ficha técnica (modo de uso), adicionalmente revisar si el número de extintores es el adecuado basándose en la norma NFPA 10 o en NTC 2885.
- Se recomienda que se cuenten con extintores tipo BC (PQS) en vez de sólo C (Solkafam) en el área del hangar puesto que se cuenta con probabilidad de clases de fuego B y C, es decir:

Clase B: Líquidos inflamables, tintas, aceites, grasas

Clase C: Equipos electrónicos en funcionamiento

- Establecer mecanismos de interacción con su entorno tales como Comités de Ayuda mutua, mapa comunitario de riesgos y demás, que

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL	
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención	PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Página: 76 de 76 Fecha: 05/11/2015

permitan el reconocimiento de riesgos y un plan de acción ante la eventualidad de una emergencia.

- Socialización de funciones, plan de emergencias, política de emergencias y procedimientos operativos normalizados a todos los trabajadores.
- Se recomienda la instalación de detectores de humo.
- Divulgar y socializar constantemente (en inducción y reinducción) el mecanismo de alarma de emergencias a la totalidad de los empleados.
- Implementar control de visitantes, así como realizarles una socialización de las rutas de evacuación y los puntos de encuentro.
- Dotar a funcionarios con silbatos y por lo menos contar con un megáfono.
- Incorporar los planos de segundo nivel.
- Incorporar el cronograma de capacitaciones actualizado.

ELABORADO POR:



**LUISA MARTIN
INGENIERA INDUSTRIAL**